CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS AUDITORIA FINANCIERA – EJERCICIO 2004

1. ANTECEDENTES.

Por Resolución CGR Nº 123 de fecha 10 de febrero del 2005, la Contraloría General de la República ha dispuesto la realización de una Auditoria Financiera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2004.-

2. ALCANCE DEL EXAMEN

El presente informe es un análisis realizado a los Rubros Presupuestarios y las Cuentas Contables relacionadas, que forman parte del conjunto de los Estados Financieros auditados, correspondiente al ejercicio fiscal concluido al 31/12/04.

Nuestra labor es realizada en base a las Normas de la Organización Internacional de Entidades Superiores de Control (INTOSAI) y las Normas de Auditorias Generalmente Aceptadas (NAGAS).

Las observaciones y conclusiones emitidas en el presente Informe, son resultantes del análisis de los registros y las documentaciones proveídas a ésta auditoria, y constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones a que están sujetas al control por parte de la Contraloría General de la República.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios no cuenta con conexión a la Red Metropolitana, es decir no está incorporado al (SICO) Sistema Integrado de Contabilidad, por lo que utiliza cuentas contables y presupuestarias de otro sistema informático, no habiéndose incorporado, a la fecha de este Informe final, al (SIAF) Sistema Integrado de Administración Financiera.

4. OBJETIVO DEL EXAMEN

Nuestro objetivo, esta dirigido a obtener evidencia válida, suficiente y competente para opinar sobre la razonabilidad de los Estados financieros, Balance General, Cuadro de Gestión Económica y Estado de Ejecución Presupuestaria, en las cuentas mas significativas analizadas en este Informe Final, correspondiente al periodo sujeto a examen, de conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Asimismo, se ha verificado el grado de cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 73/91 “Carta Orgánica de la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios” y Ley Nº 276 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”, que en su Art. 2° establece: ***“La Contraloría General, dentro del marco determinado por los Art. 281° y 283° de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorias financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones del sector público, multinacional, nacional, departamental o***

municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial a tenor del detalle desarrollado en el Art. 9° de la presente Ley; y aconsejar, en general, las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión".

5. NATURALEZA JURÍDICA

- Ley 73/91 "Orgánica de la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios".
- Ley 1802/ 01 "Que modifica varios artículos de la Ley 73/91".
- Ley Nº 276/93 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/99 de Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF".
- Ley 2344/04, que aprueba el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2004.
- Decreto 1587/04, que reglamenta la Ley 2344/04.
- Otras disposiciones legales que guarden relación con las actividades de la Entidad.

6. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES PARA SU DESCARGO A LA ENTIDAD AUDITADA

Por nota CGR. Nº 1706 de fecha 21/10/2005 fueron remitidas para su descargo las observaciones resultantes de la auditoria financiera practicada a la CJPEB, en cumplimiento de la Resolución CGR. Nº 1025/03.

Por nota de CJPEB Nº 406/05 de fecha 04/11/2005 (Exp. CGR Nº 5104), la CJPEB remitió las aclaraciones sobre las observaciones realizadas de cuyo análisis y consideración, surgen las conclusiones y recomendaciones insertas en el presente informe.

7. DESARROLLO DEL EXAMEN.

Para una mejor comprensión del presente Avance de Informe se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

CAPITULO I

I. Estados Financieros
I.1. Balance General al 31/12/2.004
I.2. Balance General Comparativo
I.3. Activo
I.3.1. Rubro 11 Caja y Bancos
I.3.1.1. Rubro 1101 Caja
I.3.1.2. Rubro 1102 Bancos
I.3.2. Rubro 13 Inversiones
I.3.2.1. Rubro 1315 Inversiones Inmobiliarias
I.3.3. Rubro 14 Préstamos
I.3.3.1. Cartera de Préstamos al 31/12/04
I.3.3.2. Registración contable Rubro 14 Préstamos
I.3.4. Rubro 15 Cuentas a Cobrar

I.3.5. Rubro 16 Bienes de Uso
I.3.6. Rubro 17 Bienes Diversos
I.3.6.1. Rubro 173 Bienes Adjudicados a Realizar
I.3.6.2. Rubro 1790 Inmuebles Adjudicados Negociados
I.3.6.3. Rubro 1799 Previsiones sobre Bienes Adjudicados
I.3.7. Rubro 19 Otros Activos
I.4. Pasivo
I.4.1. Rubro 29 Otros Pasivos
I.5. Patrimonio Neto
I.5.1. Rubro 31 Capital integrado
I.5.2. Rubro 33 Reservas
I.6. Cuadro de Gestión Económica
I.6.1. Ingresos
I.6.1.1. Rubro 41 Ingresos Financieros
I.6.1.2. Rubro 49 Otros Ingresos
I.6.1.2.1. Rubro 4905 Resultado por Venta de Activos
I.6.1.2.2. Rubro 4910 Previsiones Desafectadas
I.6.1.2.3. Observaciones Rubro 49 - Otros Ingresos
I.6.2. Egresos
I.6.2.1. Rubro 52 Cargo por Incobrabilidad
I.6.2.2. Rubro 53 Gastos de Administración
I.6.2.2.1. Rubro 5315 Depreciación de Bienes de Uso
I.6.2.3. Rubro 58 Reservas Técnicas

CAPITULO II

II. Ejecución Presupuestaria
II.1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 31/12/2004
II.1.1. Ejecución Presupuestaria de Ingresos
II.2. Comparativo de la Ejecución Presupuestaria Ejercicios 2.003 y 2.004
II.2.1. Comparativo entre la Ejecución Presupuestaria y el Cuadro de Gestión Económica
II.3. Rubro 630 Préstamos Particulares
II.4. Adquisición de Títulos y Valores

CAPITULO III

III. Informe de Auditorias
III.1. Auditoria Interna
III.2. Auditoria Externa
III.3. Superintendencia de Bancos

CAPITULO IV

IV. Ratios Financieros
IV.1. Ratios de Liquidez
IV.2. Ratios de Solvencia
IV.3. Índice de Rentabilidad
IV.4. Consideraciones Administrativas
IV.5. Morosidad de la Cartera de Préstamos

CAPITULO V

V. Evaluación del Sistema de Control Interno
V.1.1. Componente ambiente de Control
V.1.2. Componente Valoración del Riesgo
V.1.3. Componente Actividades de Control
V.1.3.1. Presupuesto
V.1.3.2. Tesorería
V.1.3.3. Contrataciones
V.1.3.4. Inventario
V.1.3.5. Estados Contables
V.1.3.6. Proceso Misional
V.1.4. Componente Monitoreo
V.1.5. Componente Información y Comunicación
V.2. Observaciones Generales
V.2.1. Sección Préstamos
V.2.2. Auditoria Interna
V.2.3. Dirección de Administración y finanzas

Conclusión Final del Informe

Recomendación Final

CAPITULO I

I. ESTADOS FINANCIEROS

I.1. BALANCE GENERAL AL 31/12/2004

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, ha remitido a esta Auditoría por Expediente CGR Nº 2297/05, Fotocopia autenticada del Balance General e Inventario practicado al 31/12/04, expuesto a continuación:

RUBROS	CUENTAS	GUARANÍES
1	**ACTIVO**	**301.606.946.154**
11	CAJA Y BANCO	12.971.108.588
13	INVERSIONES	63.933.709.924
14	PRÉSTAMOS	184.544.004.496
15	CUENTAS A COBRAR	1.885.967.927
	PREV. S/ INTERESES RENEGOC.	-2.503.705.094
16	BIENES DE USO	34.363.360.222
17	BIENES DIVERSOS	6.178.515.250
19	OTROS ACTIVOS	233.984.841
	TOTALES	**301.606.946.154**
2	**PASIVO**	**28.695.102.182**
25	CUENTAS A PAGAR	6.218.688.591
29	OTROS PASIVOS	22.476.413.591
3	**PATRIMONIO NETO**	**272.911.843.972**
31	CAPITAL INTEGRADO	750.414.798.880
33	RESERVAS	1.043.342.864.639
34	RESULTADO ACUMULADO	-1.055.536.840.311
35	RESULTADO DEL EJERCICIO	-465.308.979.236
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**301.606.946.154**

Fuente: Estados Financieros proporcionados por la Institución, Expediente CGR Nº 2297/05

Del análisis realizado al Balance General Definitivo, al 31/12/04, se observan diferencias en los siguientes Rubros:

RUBROS	CUENTAS	S/ BALANCE PRELIMINAR (1)	S/ BALANCE DEFINITIVO (2)	DIFERENCIAS (1 – 2)
1	**ACTIVO**	**301.606.946.154**	**301.606.946.154**	**0**
11	CAJA Y BANCO	12.971.108.588	12.971.108.588	
13	INVERSIONES	63.933.709.924	63.933.709.924	
14	PRÉSTAMOS	184.544.004.496	184.544.004.496	
15	CUENTAS A COBRAR	525.659.483	1.885.967.927	-1.360.308.444
	Prev. s/ INTERESES RENEGOCIADOS	0	-2.503.705.094	2.503.705.094
16	BIENES DE USO	34.363.360.222	34.363.360.222	
17	BIENES DIVERSOS	6.178.515.250	6.178.515.250	
19	OTROS ACTIVOS	-909.411.809	233.984.841	-1.143.396.650
2	**PASIVO**	**87.514.816.784**	**28.695.102.182**	**58.819.714.602**
25	CUENTAS A PAGAR	6.218.688.591	6.218.688.591	
29	OTROS PASIVOS	81.296.128.193	22.476.413.591	58.819.714.602
3	**PATRIMONIO NETO**	**214.092.129.370**	**272.911.843.972**	**-58.819.714.602**
31	CAPITAL INTEGRADO	691.595.084.278	750.414.798.880	-58.819.714.602
33	RESERVAS	1.043.342.864.639	1.043.342.864.639	
34	RESULTADO ACUMULADO	-1.055.536.840.311	-1.055.536.840.311	
35	RESULTADO DEL EJERCICIO	-465.308.979.236	-465.308.979.236	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**301.606.946.154**	**301.606.946.154**	**0**

La Institución presenta descargo, en el citado Expediente CGR, a las Observaciones realizadas en el Avance de Informe, señalando lo siguiente:

".. la Contraloría ha basado su trabajo en un Balance Sintético preliminar que les hemos proveído y que posteriormente, por recomendación de la Auditoria Interna, fue ajustado para su exposición en el Balance Definitivo, el cual fue presentado a los Auditores Externos previa publicación correspondiente. Lamentablemente los Estados Contables definitivos no fueron proveídos a la Contraloría en tiempo oportuno. Las diferencias observadas se refieren a:

1. ***Corresponden a problemas de exposición, las que fueron regularizadas y reclasificadas las previsiones en los rubros a que corresponden.***
2. ***Corresponden a los aportes de los Bancos y Afiliados, que fueron capitalizados y expuestos en el Balance definitivo".***

GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA – ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2004

RUBROS	CUENTAS	Guaraníes
4	**INGRESOS**	
41	INGRESOS FINANCIEROS	53.469.588.690
49	OTROS INGRESOS	100.797.048.469
	TOTAL INGRESOS	**154.266.637.159**
5	**EGRESOS**	
51	EGRESOS FINANCIEROS	930.538.556
52	CARGO POR INCOBRABILIDAD	89.103.832.170
53	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	177.306.833.820
57	OTROS EGRESOS	19.224.538.772
58	RESERVAS TÉCNICAS	333.009.873.077
	SUMAS PARCIALES	**619.575.616.395**
	RESULTADO	**-465.308.979.236**
	SUMAS TOTALES	**154.266.637.159**

Fuente: Estados Financieros proporcionados por la Institución, Expediente CGR Nº 2297/05

Del análisis realizado al Cuadro de Gestión Económica Definitivo, al 31/12/04, se observan diferencias en los siguientes Rubros:

GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA – ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2004

RUBROS	CUENTAS	S/ Gestión Económica Preliminar (1)	s/Gestión Económica Definitivo (2)	Diferencias (1 – 2)
4	**INGRESOS**			
41	INGRESOS FINANCIEROS	53.469.588.690	53.469.588.690	
49	OTROS INGRESOS	100.797.048.469	100.797.048.469	
	TOTAL INGRESOS	**154.266.637.159**	**154.266.637.159**	
5	**EGRESOS**			
51	EGRESOS FINANCIEROS	930.538.556	930.538.556	
52	CARGO POR INCOBRABILIDAD	89.103.832.170	89.103.832.170	
53	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	180.021.216.912	177.306.833.820	2.714.383.092
57	OTROS EGRESOS	16.510.155.680	19.224.538.772	-2.714.383.092
58	RESERVAS TÉCNICAS	333.009.873.077	333.009.873.077	
	TOTAL DE EGRESOS	**619.575.616.395**	**619.575.616.395**	
	RESULTADO	**-465.308.979.236**	**-465.308.979.236**	
	SUMAS TOTALES	**154.266.637.159**	**154.266.637.159**	

Fuente: Estados Financieros proporcionados por la Institución, Expediente CGR Nº 2297/05

La Institución presenta descargo, en el citado Expediente CGR, a las Observaciones realizadas en el Avance de Informe, señalando lo siguiente:

"Corresponden a gastos por rubros que han sido reclasificados en los Estados Contables definitivos".

I.2. BALANCE GENERAL COMPARATIVO

Se procedió a la comparación con el Balance General al 31/12/2003, según se observa en el siguiente Cuadro:

BALANCE GENERAL COMPARATIVO - EJERCICIOS 2003 – 2004

RUBROS	CUENTAS	Saldo al 31/12/2004 Guaraníes (1)	Saldo al 31/12/2003 Guaraníes (2)	Variación Absoluta (3) (1-2)	Variación Relativa (4) (3/2)
1	**ACTIVO**				
11	Caja y Banco	12.971.108.588	8.613.851.733	4.357.256.855	-50,58%
13	Inversiones	63.933.709.924	92.645.455.809	-28.711.745.885	30,99%
14	Préstamos	184.544.004.496	220.335.438.675	-35.791.434.179	16,24%
15	Cuentas a cobrar	1.885.967.927	2.949.478.310	-1.063.510.383	36,06%
	Prev. s/ intereses renegociados	-2.503.705.094		-2.503.705.094	100%
16	Bienes de Uso	34.363.360.222	33.798.490.824	564.869.398	-1,67%
17	Bienes Diversos	6.178.515.250	4.606.986.723	1.571.528.527	-34,11%
19	Otros Activos	233.984.841	1.568.966.830	-1.334.981.989	85,09%
TOTALES		**301.606.946.154**	**364.518.668.904**	**-62.911.722.750**	**17,26%**
2	**PASIVO**	**28.695.102.182**	**87.278.036.623**	**-58.582.934.441**	**67,12%**
25	CUENTAS A PAGAR	6.218.688.591	5.781.621.069	437.067.522	-7,56%
29	OTROS PASIVOS	22.476.413.591	81.496.415.554	-59.020.001.963	72,42%
3	**PATRIMONIO NETO**	**272.911.843.972**	**277.240.632.281**	**-4.328.788.309**	**1,56%**
31	CAPITAL INTEGRADO	750.414.798.880	623.823.631.941	126.591.166.939	-20,29%
33	RESERVAS	1.043.342.864.639	708.953.840.651	334.389.023.988	-47,17%
34	RESULTADO ACUMULADO	-1.055.536.840.311	-618.159.553.277	-437.377.287.034	-70,75%
35	RESULTADO DEL EJERCICIO	-465.308.979.236	-437.377.287.034	-27.931.692.202	-6,39%
TOTAL PASIVO Y PAT. NETO		**301.606.946.154**	**364.518.668.904**	**-62.911.722.750**	**17,26%**

Del análisis comparativo realizado se pueden observar las siguientes variaciones:

a) Del **17,26%** de disminución del Activo, equivalente en **Gs. 62.911.722.750** de la Institución con relación al Ejercicio 2003.

b) Del **67,12%** de disminución en el Pasivo, equivalente en **Gs. 58.582.934.441** de la Institución con relación al Ejercicio 2003.

c) Del **1.56 %** de disminución del Patrimonio Neto, equivalentes en **Gs.4.328.788.309** de la Institución con relación al Ejercicio 2003.

d) Del **6,39%** de aumento en el Resultado Negativo del Ejercicio 2004, equivalentes en **Gs. 27.931.692.202** de la Institución con relación al Ejercicio 2003.

I.3. ACTIVO

De acuerdo a la incidencia en los saldos visualizados en el Balance Definitivo al 31/12/04, esta auditoria procedió al análisis de las siguientes cuentas relevantes del activo de la Institución:

I.3.1. RUBRO 11 – CAJA Y BANCOS

El saldo al 31/12/04, según Balance General del Rubro 11 asciende a **Gs. 12.971.108.588,** que representa el 4,30% del total del Activo de la Institución, sin las Previsiones sobre Caja y Bancos por **Gs. 28.879.747**. El Rubro 11 se compone de los siguientes Sub-Rubros:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RUBRO 11
CAJA Y BANCOS AL 31/12/04

Rubro Contable	Denominación	Saldo al 31/12/04
1101	Caja	6.000.000
1102	Bancos	12.993.988.335
1199	Previsión s/ Caja y Bancos	-28.879.747
Totales		**12.971.108.588**

Fuente: Balance General al 31/12/04

OBSERVACION
De la verificación realizada a los Informes Financieros al 31/12/04 publicados, se observa que el Flujo de Caja asciende a Gs. 9.508.571.929, no coincide con el Saldo del Rubro 11 Caja y Bancos, expuesto en el Balance General, por lo que se presenta una diferencia de Gs. 3.462.536.659.

I.3.1.1. RUBRO 1101 - CAJA

El saldo de la Cuenta 1101 – Caja al 31/12/04, asciende a **Gs. 6.000.000,** el cual se compone de los siguientes Sub-rubros contables:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 1101
CAJA AL 31/12/04

Rubro Contable	Denominación	Saldo al 31/12/04
110101	Fondo Fijo	2.000.000
110102	Fondo de Reserva	4.000.000
110103	Recaudaciones a Depositar	0
Totales		**6.000.000**

En fecha 16/03/05, se procedió a realizar un Arqueo de Caja al Área de Tesorería de la Institución cuyas observaciones son señaladas en el **Anexo I.3.1.1.** del presente informe.

Por Memorándum Nº 8/05 se solicitó los documentos respaldatorios con observaciones visualizadas, en los Talones de Cheques obrantes en el Área de Tesorería, resultantes del Arqueo de Caja realizado, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE OBSERVACIONES DEL ARQUEO DE CAJA REALIZADO

Cheque Nº	Cargo Banco	Monto	Observaciones
6334594	Regional	200.000.000	Sin fecha
6334576	Regional	0	Sin fecha
6334579	Regional	0	Sin fecha
6334586	Regional	0	Sin fecha
128678	Brasil	0	Sin fecha
410376	Continental	0	Sin fecha
410377	Continental	0	Sin fecha
410378	Continental	0	Sin fecha
410379	Continental	0	Sin fecha
4572248	Nación Argentina	0	Sin fecha
6334590	Regional	350.000.000	Sin fecha
7676727	Interbanco	0	No se visualiza Hoja de Cheque
182276	Citibank	1.400.000.000	Sin fecha
3155888	BNF	0	Sin fecha
204432	Chinatrust	0	Sin fecha
204436	Chinatrust	0	Sin fecha
204437	Chinatrust	0	Sin fecha
01942299	Citibank	0	Sin fecha
3140905	Multibanco	0	Sin fecha
3140936	Multibanco	0	Sin fecha

La Institución da contestación a lo requerido presentando los documentos de respaldo. En el **Anexo I.3.1.1**.del presente Informe se visualiza el detalle de los mismos.

OBSERVACION

Del análisis realizado a los documentos de respaldo presentados por la Institución, en contestación a lo requerido, se observa que el cheque Nº 128678 c/Banco Do Brasil por **Gs. 5.000.000** a la orden de la Asociación de Empleados de la C.J.P.E.B. corresponde al Recibo Nº 076571, el cual no se halla suscripto por el beneficiario, y el Cheque Nº 7676727 c/ Interbanco S.A. por **Gs. 7.494.331** orden de Anastasio Argaña Contreras, corresponde el Recibo Nº 065946, el cual no se halla suscripto por el Beneficiario.

De lo expuesto se concluye que la Institución no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1535/99, Artículo 56º inciso ***b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras,…*** lo cual implica que el soporte documental de dichos registros contables se encuentran atrasados. En cuanto a los Cheques Nros. 3140905 y 3140936 c/ Multibanco por Gs. 100.000.000 y Gs. 200.000.000, respectivamente, corresponden a depósitos realizados en el BNF e Interbanco, en fechas 11 y 18 de diciembre de 2001, sin embargo al momento de realizarse el arqueo de Caja estos Talones de Cheque no figuraban con Monto y Fecha de emisión.

La Institución cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección Financiera, al cual depende la Sección Tesorería, que actualmente es utilizado por esta Sección, sin embargo el mismo no se encuentra aprobado por Resolución del Consejo de Administración, por tanto no se aplicaron controles mínimos en Tesorería para la Emisión de Cheques por **Gs. 4.036.271.575,** según el Arqueo de Caja **(Ver Anexo I.3.1.1.).**

I.3.1.2. RUBRO 1102 BANCOS

Se procedió a la verificación del saldo del Rubro 1102 Bancos el cual asciende a Gs. 12.993.988.335 al 31/12/04, sin las Previsiones sobre Bancos. La composición del Rubro es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 1102 – BANCOS AL 31/12/04

Rubros Contables	Denominación	Saldo al 31/12/04 s/Balance
11020203	Banco Nacional de Fomento	1.527.838.685
11020204	Banco Do Brasil – Seguro Médico	17.936.439
11020205	Citibank C.A.	87.960.825
11020208	Banco Nación Argentina	209.101.609
11020209	ABN AMRO Bank	630.611.907
11020210	Lloyds Bank C.A.	33.064.413
11020212	Banco Do Brasil C.A.	80.453.374
11020217	Interbanco C.A.	789.643.468
11020223	Banco Continental C.A.	352.098.255
11020224	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	328.339.135
11020226	Banco Amambay	15.979.809
11020229	Banco Integración S.A.	188.790.931
11020233	Banco Regional S.A.	256.111.505
11020243	Chinatrust Comercial	0
11020245	Sudameris del Paraguay S.A.	737.184.243
11020247	Interbanco – Cta. Haberes Jubil.	1.243.857.377
11020248	ABN AMOR Bank - Cta.. Cobranzas	12.912.242
11020249	Banco Sudameris del Paraguay	269.381.586
11020250	Banco Sudameris del Paraguay	29.159.482
11020305	Citibank N.A. (Moneda Extranjera)	75.221.453
11020317	Interbanco M.E.	232.762.044
11020323	Continental M.E.	6.709.934
11020324	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Moneda Extranjera)	51.087.629
11020333	Banco Regional M.E.	5.487.854.486
11020501	Banco Nacional de Fomento (Pago a jubilados)	238.455.532
11020506	CitibanK (Pago a Jubilados)	91.471.972
11020509	ABN AMOR BANK (Pago a Jubilados)	0
TOTALES		**12.993.988.335**

OBSERVACIÓN

La Institución, de acuerdo al cuadro precedente, posee cuentas en diferentes Bancos de plaza y en distintas modalidades, tales como Cuentas Corrientes, Cuentas Corrientes combinadas con Cajas de Ahorros, Cajas de Ahorros en Moneda Extranjera, Certificados de Depósitos de Ahorros, Depósitos a plazo Fijo en Moneda Extranjera; no se ha visualizado el Libro Bancos para cada una de las cuentas habilitadas, exigido por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1662/88 de fecha 28 de diciembre de 1988, debido a que la emisión de cheques, depósitos, debitos, y créditos bancarios son registrados en medios informáticos.

Se procedió a la revisión de las Cuentas Bancarias que la Caja de Jubilaciones posee en los diferentes Bancos de plaza por **Gs. 5.200.655.625, (Anexo I.3.1.2.)** que al comparar con los saldos del Balance General y los Extractos Bancarios, no se han visualizado restricciones a las cuentas mencionadas más arriba, al cierre del Ejercicio Fiscal 2004.

Sin embargo, se han visualizado atraso en las registraciones contables observadas en las conciliaciones Bancarias entre los saldos proveídos por el Banco y los saldos del mayor contable de la Institución según se presenta en el **Anexo I.3.1.2.**

A continuación se detalla las cuentas bancarias con las respectivas conciliaciones:

a.1. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
B.N.F.	1579605 012457/0	1.527.838.685	1.687.706.013	-159.867.328

Fuente: Extractos Bancarios proveídos por la Institución

La variación de **Gs. 159.867.328**, de más en el Extracto Bancario se compone de las siguientes observaciones:

- ✓ Créditos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados en el ejercicio fiscal 2004 por **Gs.21.497.269**.
- ✓ Cheques emitidos en el ejercicio fiscal 2001 y 2004 no debitados por Banco por **Gs.166.228.310**

  Ejercicio 2001 Gs. 158.063
  Ejercicio 2004 Gs. 166.070.247

- ✓ Débitos consignados en los extractos Bancarios, no contabilizados en el ejercicio fiscal 2003 y 2004 por **Gs.18.017.946.**

  Ejercicio 2003 Gs. 6.310.345
  Ejercicio 2004 Gs. 11.707.601

- ✓ Depósitos contabilizados correspondientes al ejercicio fiscal 1997, 1998, 2000 y 2004, no acreditados por Banco por **Gs.9.840.305.**

  Ejercicio 1997 Gs. 1.262.981
  Ejercicio 1998 Gs. 735.987
  Ejercicio 2000 Gs. 280.000
  Ejercicio 2004 Gs. 7.561.337

a.2. ABN-AMRO

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
ABN AMRO	1137050 1495968	630.611.907	787.632.054	-157.020.147

Fuente: extractos bancarios, balance general, mayor contable

La variación de **Gs. 157.020.147**, de más en el Extracto Bancario se compone de las siguientes observaciones:

- ✓ Créditos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados en el ejercicio fiscal 2004 por **Gs.9.700.000**.
- ✓ Cheques emitidos y contabilizados en el ejercicio fiscal 2002, 2003 y 2004 no debitados por el Banco por **Gs.147.320.147**.

  Ejercicio 2002 Gs. 25.000
  Ejercicio 2003 Gs. 25.000
  Ejercicio 2004 Gs. 147.270.147

a.3. LLOYDS TSB BANK

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
Lloyds	600407001 600407002	33.064.413	174.190.135	-141.125.722

Fuente: extractos bancarios, balance general, mayor contable

La variación de **Gs. 141.125.722**, en más en el Extracto Bancario se compone de las siguientes observaciones:

- ✓ Créditos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados por **Gs.39.352.**
- ✓ Cheques emitidos y contabilizados en el ejercicio fiscal 2002, 2003 y en diciembre de 2004 no debitados por Banco por **Gs.141.086.370.**

Ejercicio 2002 Gs. 31.000
Ejercicio 2003 Gs. 1.211.974
Ejercicio 2004 Gs. 139.843.396

a.4. INTERBANCO

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
Interbanco	001308291 026301112	789.643.468	928.239.893	-138.596.425

Fuente: extractos bancarios, balance general, mayor contable

La variación de **Gs. 138.596.425**, de más en el Extracto Bancario se compone de las siguientes observaciones:

- ✓ Cheques emitidos en el ejercicio fiscal 2004 no debitados por Banco por **Gs.138.596.425**.

a.5. SUDAMERIS

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
Sudameris	10453787	737.184.243	1.688.075.338	-950.891.095

Fuente: extractos bancarios, balance general, mayor contable

La variación de **Gs.950.891.095,** de más en el Extracto Bancario se compone de las siguientes Observaciones:

- ✓ Créditos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados en el ejercicio fiscal 2004 por **Gs.5.406.228.**
- ✓ Cheques emitidos y contabilizados en el ejercicio fiscal 2004 no debitados por el Banco por **Gs.1.533.010.126**.
- ✓ Depósitos contabilizados, no acreditados por el Banco correspondiente al mes de diciembre por **Gs.587.525.259.**

a.6. INTERBANCO

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
Interbanco	000364339	1.243.857.377	1.253.014.961	-9.157.584

Fuente: extractos bancarios, balance general, mayor contable

La variación de **Gs.9.157.584,** de más en el Extracto Bancario se compone de las siguientes observaciones:

- ✓ Créditos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados correspondiente a los ejercicios fiscales 2003 y 2004 por **Gs.7.259.287.**

Ejercicio 2003 Gs. 380.825
Ejercicio 2004 Gs. 6.878.462

- ✓ Cheques emitidos en el ejercicio fiscal 2002 no debitados por Banco por Gs. **2.475.443.**
- ✓ Débito Bancario consignado en el extracto, no contabilizados de fecha 11/03/03 por Gs**. 577.146.**

a.7. BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO	CUENTA	SALDO S/BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/EXTRACTO AL 31/12/04	VARIACIÓN
B.N.F.	1580243	238.455.532	149.155.720	89.299.812

Fuente: extractos bancarios, balance general, mayor contable

La variación de **Gs.89.299.812** de menos en el Extracto Bancario se compone de las siguientes observaciones:

- ✓ Créditos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados correspondiente a los ejercicios 1997, 2002 y 2004 por **Gs.9.615.104.**

  Ejercicio 1997 Gs.1.851.259
  Ejercicio 2002 Gs.1.272.000
  Ejercicio 2004 Gs.6.497.845

- ✓ Débitos contabilizados, no debitados por el Banco correspondiente a los ejercicios 1996, 1997, 2000, 2001, 2002 y 2004 por **Gs. 60.709.813**.

  Ejercicio 1996 Gs. 1.498.175
  Ejercicio 1997 Gs. 11.328.109
  Ejercicio 2000 Gs. 2.000.000
  Ejercicio 2001 Gs. 27.487.854
  Ejercicio 2002 Gs. 15.795.945
  Ejercicio 2004 Gs. 2.599730

- ✓ Débitos Bancarios consignados en los extractos, no contabilizados correspondiente a los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 por **Gs.159.404.729.**

  Ejercicio 1996 Gs. 79.298
  Ejercicio 1997 Gs. 1.831.814
  Ejercicio 1998 Gs. 1.630.064
  Ejercicio 1999 Gs. 27.260.586
  Ejercicio 2000 Gs. 9.290.638
  Ejercicio 2001 Gs. 52.848.886
  Ejercicio 2002 Gs. 20.592.940
  Ejercicio 2003 Gs. 8.058.228
  Ejercicio 2004 Gs. 37.812.275

- ✓ Depósitos contabilizados al 31/12/04, no acreditados por el Banco por **Gs. 220.000.**

Resumen de los Débitos y Créditos no contabilizados al 31/12/2004.

BANCO	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS
B.N.F.	1579605	18.017.946	21.947.269
	012457/0		
A.B.N. AMRO	1137050	0	9.700.000
	1495968		
Lloyds	600407001	0	39.352
	600407002		
Interbanco	1308291	0	0
	26301112		
Sudameris	10453787	0	5.406.228
Interbanco	364339	577.146	7.259.287
B.N.F.	1580243	159.404.729	9.615.104
Totales		**177.999.821**	**53.967.240**

Ante lo expuesto, la Ley 1535/99 señala en su Artículo 56º inciso ***a) "…desarrollar y mantener actualizado su sistema contable b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras…";*** y el Artículo 57º inciso **b)*"…todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registrarán en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimiento de fondos…"***

I.3.2. RUBRO 13 - INVERSIONES

El saldo del Balance General definitivo al 31/12/04, asciende a **Gs. 63.933.709.924,** que representa el **21,20%** sobre el Total del Activo. Por Memorandum Nº 1/05 se solicitó a la Institución informe actualizado de las Inversiones realizadas durante el Ejercicio 2004, en las Entidades Financieras y/o Bancarias.

La composición del Rubro 13 INVERSIONES al 31/12/04, es la siguiente:

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	BALANCE DEFINITIVO AL 31/12/04
1301	Participación en otras Empresa	27.479.289.358
139901	Previsión s/ Part. en otras Emp.	-22.479.289.358
1310	Inversiones Financieras	24.347.955.572
1311	Portafolio de Inversiones	946.412.313
139903	Previsión s/ Portaf. Inversiones	-146.250.000
1315	Inversiones Inmobiliarias	37.459.458.638
1395	Deprec.Acum. s/ Invers.Inmob.	-3.673.866.599
	TOTAL DEL RUBRO 13	**63.933.709.924**

Por Memorándum Nº 1 se solicitó a la Institución informe actualizado sobre las Inversiones realizadas durante el Ejercicio 2004, en las Entidades Financieras y/o Bancarias; el cual fue proveído, totalizando las Inversiones realizadas en el Ejercicio 2004, Gs. 35.510.113.410, según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	GUARANÍES	DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	TOTAL GUARANÍES
Inversiones nacionales	5.450.000000	0	0	5.450.000.000
Depósito a Plazo Fijo	0	1.636.488,14	6.240	10.211.685.994
Bonos del Tesoro Público	0	1.163.000,00	6.240	7.257.120.000
Inversiones internacionales	0	151.668,64	6.240	946.412.313
Bancos Intervenidos	11.425.662.202	0	0	11.425.662.202
Certificado Vía Judicial	219.232.902	0	0	219.232.902
TOTAL GENERAL	**17.094.895.104**	**2.951.156,78**	**6.240**	**35.510.113.411**

Fuente: Detalle de Inversiones proveído por la Institución.-

El detalle de la composición de las Inversiones señaladas se expone en el Balance General definitivo al 31/12/04, según se visualiza en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 13 INVERSIONES

Rubro Contable	Denominación de las cuentas	Saldo Al 31/12/04 Balance Definitivo	Saldo Al 31/12/04 s/ Informe proveído	Diferencias
1310	Inversiones Financieras	24.347.955.572	22.918.805.994	1.429.149.578
1311	Portafolio de Inversiones	946.412.313	946.412.313	0
1989	Dep. Inmovilizados Bcos. Interv.	11.644.895.104	11.644.895.104	0
TOTAL		**36.939.262.989**	**35.510.113.411**	**1.429.149.578**

Por Nota DGE Nº 05 de fecha 7/03/05, se solicitó a la Institución la Certificación de los Saldos de las Inversiones Financieras realizadas en el Ejercicio Fiscal concluido al 31/12/04, con los Documentos de respaldo, los cuales son acompañados a la contestación.

Por Memo **FIN.24/05**, informan que los Saldos de las Inversiones Financieras ascienden a **Gs. 35.510.113.411 (Ver Anexo I.3.2),** al 31/12/04, asimismo señalan ***"…certificamos que los saldos de cada rubro de Inversiones Financieras, en Gs. y en Moneda Extranjera se encuentra conciliado con los Estados Contables de la Institución al 31/12/04 (sic)…"***

OBSERVACIÓN

La diferencia de **Gs. 1.429.149.578**, fue imputada al Rubro contable **131005 "Colocación Fondo 13º Haber Jubilatorio",** sin embargo no fue incluida en el detalle de Inversiones Financieras realizadas al 31/12/04, que fueran Certificadas por la Institución.

Del análisis realizado a los comprobantes de respaldo de dichas Inversiones Financieras, se visualiza el Certificado de Depósito de Ahorro en Guaraníes Nº 2753, de Interbanco S.A., por **Gs. 800.000.000,** con Vto. el 28/04/2006, pagaderos con intereses trimestrales a una Tasa Anual del 14%, el cual fue registrado en el **Rubro Contable 131005 "Colocación Fondo 13º Haber Jubilatorio"**, e imputado presupuestariamente al **Rubro 640 "Adquisición de Títulos y Valores",** el cual se desarrolla en detalle en el presente Informe Final, en el Punto II.4.Rubro 640 Adquisición de Títulos y Valores.

I.3.2.1. RUBRO 1315 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

El Saldo según Balance General al 31/12/04, del Rubro 1315 Inversiones Inmobiliarias asciende **Gs. 37.459.458.638,** y las Depreciaciones Acumuladas correspondiente al mismo rubro ascienden a **Gs. 3.673.866.599,** las cuales se representan en el siguiente Cuadro:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 1315 INVERSIONES INMOBILIARIAS AL 31/12/04

RUBROS CONTABLES	DENOMINACIÓN	SALDO S/ BALANCE GENERAL AL 31/12/04
131501	EDIFICIO HUMAITA	3.373.749.717
131502	EDIFICIO PARAPITI	28.064.878.894
131503	EDIFICIO BOQUERON	5.582.692.987
131504	EDIFICIO ALBERDI	323.965.801
131505	PROPIEDAD MONTEVIDEO	114.171.239
TOTALES		**37.459.458.638**

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 1395 DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS AL 31/12/2004

RUBROS CONTABLES	DENOMINACIÓN	SALDO S/ BALANCE GENERAL AL 31/12/04
139501	DEP. ACUM. CONSTRUC.	3.571.473.723
139502	DEP. ACUM. INSTALACIONES	89.206.647
139503	DEP. ACUM. MEJORAS	13.186.229
TOTALES		**3.673.866.599**

Del análisis realizado a los documentos de respaldo del Rubro 1315 Inversiones Inmobiliarias, no se visualiza el cálculo del 10% de la Cuota de Salvamento a la cual no debe afectarse la depreciación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado, en el Capítulo 7, punto 7.2.

Por Memorandum Nº 34/05, se solicitó a la Institución de las Planillas de Certificación de Inventario de Bienes de Uso del Estado y (FC Nº 20) y la Planilla de Certificación de Inscripción de Inmuebles del Estado (FC Nº 19), correspondiente al Ejercicio 2004.

La Institución ha solicitado a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda la provisión de las citadas planillas, a la fecha de culminación del Informe no se ha proveído lo solicitado.

I.3.3. Rubro 14 - PRÉSTAMOS

La Cartera de préstamos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios asciende a **Gs. 220.335.438.675** al 31/12/2003 y de **Gs. 184.544.004.496** al 31/12/2004, surgiendo una variación porcentual del **16,24%** equivalente a **Gs. 35.791.434.179** de disminución en relación al Ejercicio anterior.

I.3.3.1. CARTERA DE PRÉSTAMOS AL 31/12/04

Por Memorandum Nº 15/05, se solicitó a la Institución Informe y documentos respaldatorios por el cual surge la diferencia entre el Saldo al 31/12/04 según Balance General y la Cartera de Préstamos al 31/12/04, según el siguiente cuadro:

COMPARATIVO DE SALDOS RUBRO 14 – PRÉSTAMOS

RUBRO	CONCEPTO	SALDO S/ BALANCE AL 31/12/04	SALDO S/ INVENTARIO AL 31/12/04	DIFERENCIA
14	PRÉSTAMOS	184.544.004.496	165.098.370.407	19.445.634.089

Al respecto, por Nota de fecha 5/04/05, la Institución contesta:
"…Que conforme al cuadro comparativo que se adjunta de saldos de préstamos al 31/12/04, entre el saldo del Inventario de Préstamos y el saldo según Balance General se registra una diferencia neta de G. 35.762.786 que a la fecha se encuentra regularizado. Se adjunta cuadro comparativo de fecha 04/04/05, en el cual se registran nuevas diferencias de orden meramente contable y de proceso de devengamiento de cuota que serán regularizadas en la fecha.

Con relación a la Cartera de Préstamos PAS y Prendario, se informa que hemos solicitado a la Dirección de Informática la Integración de dicho Sistema Prendario al Sistema Principal de Préstamos, la automatización de la transferencia contable de gestión (directa-judicial) y la emisión de un cuadro comparativo diario de esta cartera con el departamento de contabilidad. A la fecha la Dirección de Informática aún no ha facilitado estas herramientas, por lo que la División de Cobranzas se encuentra abocado a realizar dichas gestiones en forma manual…".

A continuación se resume las diferencias registradas al 31/12/2004, en el siguiente cuadro:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DIFERENCIA
140104	Afil. Act. Prest. prendario	(46.816.694).-
140105	P.A.S. Afil. Act.	1.204.341.-
140801	Jubilado Prest. Hipotecario	1.841.415.-
140804	Jubilado Prest. Prendario	(3.856.715).-
140805	P.A.S. Jubilado	642.721.-
143503	Deud. Neg. Vta.-Partic.	191.328.685.-
14850201	G. Directa Hipotec. Jubil.	(1.076.234).-
15850503	Deud. Neg. Vta. Partic.	(158.047.885).-
14851104	G. Judic. Afil. Act. Prendario	51.877.604.-
14851201	G. Judic. Jubil. Hipotecario	(1.334.452).-
Diferencia Neta		**35.762.786.-**

En el **Anexo I.3.3.1.** Se visualiza el detalle de la Cartera de Préstamos al 31/12/04, según la Institución, distribuidos por Tipo de Préstamos, de acuerdo al cuadro detallado precedentemente.

OBSERVACIÓN

De la verificación realizada al **Resumen de Inventario de Cartera al 31/12/04,** se visualiza que no fueron incluidos los siguientes Rubros Contables: 1487 Saldos Impagos de Créditos Ejecutados y el Rubro 1415 Préstamos anticipados, que totalizan **Gs. 10.100.748.034.-**

En las Notas a los Estados Contables, la Institución informa que el Rubro 1487 Saldos Impagos de Créditos Ejecutados fue previsionado el 100% por Resolución del Consejo de Administración, motivo por el cual no fue incluido en el Inventario de Préstamos.

En el siguiente Resumen, se demuestra la composición final del Inventario de Préstamos al 31/12/04:

Saldo s/ Inventario proveído por la Dirección de Operaciones CJPEB	Gs. 199.146.056.472
Rubros que no fueron incluidos en el Inventario al 31/12/04	Gs. 10.100.748.034
Total Inventario al 31/12/04 conciliado con Balance General	**Gs. 209.246.804.506**
Menos Previsiones (Rubro 1499 s/ Balance al 31/12/04)	Gs. (24.702.800.010)
Saldo s/ Balance al 31/12/04:	**Gs. 184.544.004.496**

La cartera de Préstamos al 31/12/04 de la Institución distribuidos por Beneficiarios y Tipo de Préstamos, proveído por la Dirección de Operaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, se visualiza en el **Anexo I.3.3.1.**

Del análisis realizado, se concluye que la Institución no ha incluido en el Inventario al 31/12/04 Préstamos por **Gs. 58.018.393**, que corresponden al **Rubro 1415 Préstamos anticipados**, no presentándose Notas a los Estados Contables, por lo que el saldo al 31/12/04 que figura en el Balance General no pudo ser conciliado con el Inventario de Préstamos proveído por la Institución.

La Nota Nº 2 b) punto 1 referente al cambio de Política Contable, la Institución señala que. ***"...En virtud a las observaciones de la Superintendencia de Bancos, por Nota SB SG Nº 00352/2004, avaladas por el Consejo de Administración desde el presente ejercicio se registran dentro del rubro Préstamos los Intereses Documentados a Cobrar y su correspondiente cuenta regularizadora, de modo a convalidar la integridad del inventario de la Cartera de Préstamos.***

Asimismo, por Resolución Nº 26, Acta Nº 64, de fecha 28/12/2004 del Consejo de Administración, se autorizó la constitución de previsiones sobre

los intereses renegociados por reestructuración de deudas, importe que fue extornado en atención a que las cuentas de Intereses Renegociados ya cuentan con cuenta regularizadora.

En el cuadro resumen de Cartera Total Clasificada, se verifica una diferencia de Gs. 2.351.905.522…".-

Por Memorandum Nº 40/05, se solicitó a la Institución informe sobre la diferencia señalada en las Notas a los Estados Contables Nº 2.b) 1., a la fecha de culminación del Informe Final, la Institución no ha contestado lo requerido.

Al respecto, la Ley 1535/99, en su Articulo 57) Inciso c) ***"las transacciones o hechos económicos se registraran de acuerdo con su incidencia en los activos, pasivos, gastos, ingresos o patrimonio, de conformidad a los procedimientos técnicos que establezca la reglamentación".***

I.3.3.2. REGISTRACIÓN CONTABLE RUBRO 14 - PRÉSTAMOS

De la verificación realizada a los comprobantes de respaldo, mayores contables y asientos diarios, se visualizan que la **Cuenta 14 PRÉSTAMOS** es registrada en el crédito luego de haberse realizado la distribución de la cobranza de los afiliados, el cual es registrado en su totalidad (cobranzas de préstamos y aportes de afiliados) en la cuenta **del PASIVO 298903 "Aportes y Cuotas de Préstamos Recibidos**", por lo que se concluye que la cuenta del PASIVO esta compuesta de Saldos de Cuentas Activas y Pasivas simultáneamente.

Por lo expuesto precedentemente, la Institución deberá uniformar la registración contable del **Rubro 14 Préstamos**, considerando que la exposición contable de los saldos dificulta el seguimiento y control de los mismos.

Por Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución señala que:
"…***la contrapartida de una Cuenta del Activo (14160) Préstamos Refinanciados Afiliados Activos cuya contrapartida es la cuenta contable de Pasivo (298903) Aportes y Cuotas de Préstamos recibidos.***

Por procedimiento administrativo, se efectúa la siguiente operación contable:

Por la Liquidación del préstamo reestructurado

CUENTA CONTABLE	DEBITOS	CRÉDITOS
141601	Préstamos Ref. Afil. Activo	
29890303		Cobranza a cta. De Préstamo

Por la cancelación del préstamo (cobranzas)

CUENTA CONTABLE	DEBITOS	CRÉDITOS
29890303	Cobranza a cta. de Préstamo	
29890303		Préstamos Ref. Afil. Activo

De lo expuesto se observa que la cuenta contable pasiva 29890303, se cancela en el mismo día, y en ese momento la División Cobranzas aplica a los diferentes conceptos, por lo que resulta una cuenta meramente transitoria".

Esta situación es ampliada en el comentario relacionado al análisis efectuado en ingresos Financieros en el Cuadro de Gestión Económica **Rubro 630 "Préstamos Particulares"** de este informe final.

OBSERVACIÓN

Por Nota de fecha 14/04/05, la Dirección de Operaciones de la Caja Bancaria, en contestación al Memorandum Nº 19/05, señala que:

"... El motivo por el cual son acreditadas en la referida cuenta, es a los efectos de procesar dichas operaciones con mayor practicidad y agilidad. Pues cabe mencionar que los importes remitidos por los bancos de plaza en concepto de aportes y cuotas de préstamos son recepcionados en un solo cheque por un solo importe en la cuenta en cuestión, con planillas adjuntas en donde se identifican los prestatarios y el detalle de sus cuotas. Con este procedimiento se agiliza la recepción por Caja (recaudadora) o la contabilización de los créditos bancarios, y posteriormente el área encargada (cobranzas) procede a la aplicación de lo recaudado a las cuentas de cada prestatario y el desglose correspondiente a saldo de capital e intereses, respectivamente...".

De lo expresado, se concluye que la Institución no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1535/99 en su artículo 55º inciso b) que expresa lo siguiente:

"...será uniforme para registrar los hechos económicos y financieros sobre una base técnica común y consistente de principios, normas, plan de cuentas, procedimientos, estados e informes contables...".

I.3.4. Rubro 15 – CUENTAS A COBRAR

El Saldo del Rubro 15 "Cuentas a Cobrar", al 31/12/04, según Balance General definitivo asciende a **Gs. 1.885.967.927,** que representa un 0,60% sobre el total del Activo de la Institución.

La composición del saldo de la cuenta se expone en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 15
CUENTAS A COBRAR AL 31/12/04

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO S/ BALANCE AL 31/12/04
1501	Intereses a Cobrar	458.063.248
150151	Intereses Renegociados a Cobrar	2.521.970.546
159905	Intereses Renegociados en Suspenso	- 2.510.097.572
1515	Intereses y Comisiones Docum. A Cobrar	501.790.391
1520	Intereses Docum. A Devengar	- 268.063.112
1522	Cargos por Recup. De Cartera	2.296.588.932
199913	Previsión s/ Cargos p/ Recup.de Cartera	- 1.143.396.650
1555	Alquileres a Cobrar	215.367.595
1599	Previsiones s/ Cuentas a Cobrar	-186.255.451
Totales		**1.885.967.927**

Por Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución informa sobre la composición del Saldo de CUENTAS A COBRAR, presentándose una diferencia de **Gs. 1.360.308.444**, de más en el Balance General Definitivo el cual corresponde a ajustes de las Cuentas del Activo **1502 Previsión sobre Intereses** (según Balance Preliminar) y la cuenta **Previsión s/ Cargos por Recuperación de Cartera** que fue incluida en el Balance General Definitivo, por **Gs. 1.143.396.650.-**

Del análisis realizado al Balance General Analítico Mensual al 31/12/04 proveído por la Institución, se visualiza que el **Rubro 150151 "Intereses renegociados a Cobrar",** presenta Saldo Deudor por **Gs. 18.265.452**, y el rubro **150201 "Previsión sobre Intereses Renegociados"** presenta saldo acreedor por **Gs. 2.503.705.094**, el

resultado de la sumatoria de ambos Rubros contables, se expone con Saldo Deudor por **Gs. 2.521.970.546** en la cuenta **150151 Intereses Renegociados a Cobrar.** La Institución no presenta Notas a los Estados Contables sobre el Rubro 15 Cuentas a Cobrar.

En el Balance General Definitivo se visualiza que la Cuenta **150201 Previsiones sobre Intereses Renegociados,** se expone con Saldo Acreedor por **Gs. 2.503.705.094.**

Ante lo señalado, se solicitó a al Institución por Memorandum Nº 36 aclaración en cuanto a la reexposición contable que realizaron al Balance General Definitivo al 31/12/04, asimismo las disposiciones legales por la cual se autorizan las reclasificaciones y reexposiciones contables, acompañados de los Asientos Contables, Mayores de las Cuentas y Comprobantes de Respaldo, contestando la Auditoria Interna de la Institución cuanto sigue:

"...CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS

CÓD.	*RUBRO*	*SALDO AL 31/12/04 S/ BALANCE EMITIDO P/SISTEMA*	*SALDO AL 31/12/04 S/ BALANCE CLASIFICADO*	*DIFERENCIA*	*REF*
15	*Cuentas a Cobrar*	*525.659.659.483*	*1.885.967.927*	*-1.360.308.444*	*A*
	Prev. s/ Int. Reneg.		*-2.503.705.094*	*-2.503.705.094*	*B*
19	*Otros Activos*	*-909.411.809*	*233.984.841*	*-1.143.396.650*	*C*

Para una mejor exposición e interpretación de los Estados Financieros al 31/12/04, se realizaron modificaciones de clasificación a efectos de su publicación, lo que no significa bajo ningún concepto adulteración alguna:

Cuentas a Cobrar	***525.659.483***	***1.885.967.927***	***-1.360.308.444***	***A***
Cuentas a Cobrar	*458.063.248*	*458.063.248*		
Inter. Reneg. A Cobrar	*2.521.970.546*	*2.521.970.546*		
Menos Inter.Reneg. en suspenso	*-2.510.097.572*	*-2.510.097.572*		
Inter. Y Com. Doc. a Cobrar	*501.790.391*	*501.790.391*		
Menos Inter. A Devengar	*-268.063.112*	*-268.063.112*		
Cargos p/ Recup. De Cartera	*2.296.588.932*	*2.296.588.932*		
Menos Prev. s/ Cargos por Recup.	*0*	*-1.143.396.650*		
Alquileres Vencidos a Cobrar	*215.367.595*	*215.367.595*		
Menos prev. s/ Alquileres Vencidos	*-186.255.451*	*-186.255.451*		
Menos Previsión s/ Inter. Reneg.	*-2.503.705.094*	*0*		
Menos Previsión s/ Inter. Reneg.		***-2.503.705.094***	***-2.503.705.094***	***B***
Otros Activos	***-909.411.809***	***233.984.841***	***-1.143.396.650***	***C***
Varias Cuentas Deudoras	*4.182.525.957*	*4.182.525.957*		
Menos prev. s/ Otros Activos (incluye Prev. s/ Cargos Recu)	*-5.091937.766*	*-3.948.541.116*		
Depósitos Inmovilizados en Banco	*11.644.895.104.*	*11.644.895.104.*		
Menos Prevision s/ Depósitos Inm.	*-11.644.895.104*	*-11.644.895.104*		

Cuentas por Cobrar y Otros Activos (A y C)
Las modificaciones realizadas consistieron en exponer bajo la cuenta Cargos por Recuperación de Cartera de Gs. 2.296.588.932, su regularizadora Previsión s/ Cargos por Recuperación de Cartera de Gs. 1.143.396.650, que por un error de codificación estaba expuesto en el rubro Otros Activos. REGULARIZADO POR ASIENTO FIN 7158 DE FECHA 27/05/05.

Previsiones s/ Intereses Renegociados (B)
Por error de interpretación de las disposiciones del BCP, se constituyó previsiones sobre los intereses renegociados sin considerar la cuenta regularizadora respectiva. ESTA SITUACIÓN FUE REGULARIZADA A TRAVÉS DEL ASIENTOS COB 2668 DEL 24/02/05...".

OBSERVACIÓN

Se procedió a la verificación y evaluación de los documentos de respaldo de los Asientos Contables por los cuales se realizaron las reclasificaciones de los Rubros, se visualiza que las reclasificaciones de los **Rubros 19 Otros Activos** y **15 Cuentas a Cobrar,** fueron autorizados por Resolución del Consejo de Administración Nº 3 Acta Nº 23, de fecha 17/05/05 transfiriendo el **saldo negativo de Gs. 1.143.396.650 del Rubro 19 Otros Activos al Rubro 15 Cuentas a Cobrar,** a efectos de una adecuada exposición contable para mejor imputación de la previsión respectiva.

En cuanto al Saldo negativo presentado en el Balance General, por **Gs. 2.503.705.094, de la Cuenta 150201** Previsión sobre Intereses, el Departamento COBRANZAS en fecha 24/02/05 realiza el Asiento Diario Nº 2668, en atención a la sugerencia realizada por la Auditoria Interna de la Institución por Nota AI 021/2005, de fecha 2/02/05, el cual señala cuanto sigue:

"…Por Nota AI 050/2004 de fecha 02/03/04, la Auditoria Interna ha recomendado la dinámica contable para el registro de los intereses renegociados a través de la reestructuración de deudas.

Sin embargo, por asiento contable COB 15749 del 31/12/04, de conformidad a la Resolución Nº 26 Acta Nº 64 de fecha 28/12/04, se constituyó además, previsión sobre los intereses renegociados, sin tener en cuenta, la cuenta regularizadora respectiva, situación que originó el saldo acreedor en el Rubro Cuentas a Cobrar.

2. Error de clasificación de la cuenta Previsión sobre cargos por Recuperación de Cartera, incluida en el Rubro Otros Activos, cuando corresponde al Rubro Cuentas a Cobrar…".

El asiento Diario 15749 del 31/12/04, debita a la cuenta **520106 Previsión para Cuentas a Cobrar** (Egresos) por Gs. 2.503.705.094 y acredita a la cuenta **150201 Previsión sobre Intereses Renegociados** (Activo), la cual es reclasificada por el citado Asiento Diario 02668, sin embargo la regularización se efectúa en fecha 24/02/05, por lo que el movimiento de Egreso generado al 31/12/04 afecta al Ejercicio 2004.

La Resolución del Consejo de Administración Nº 26 del 28/12/04, autoriza la constitución de **previsiones sobre intereses renegociados por reestructuración de deudas en caso de producirse siniestro** de acuerdo al informe del Comité de Préstamos del 28/12/04, el cual se basa en el análisis realizado sobre los préstamos reestructurados, sin embargo no se visualizan acciones legales realizadas por la Institución para agotar las instancias del recupero de dichos Intereses Renegociados.

De lo expuesto se concluye que la Institución no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1535/99 en su **Articulo 56 Contabilidad Institucional**, inciso ***a)"… desarrollar y mantener actualizado su sistema contable; b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico financieras; c) preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control interno y externo la documentación de respaldo de las operaciones asentadas en sus registros, y d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos conforme con la Ley y la reglamentación respectiva…".***

I. 3.5. RUBRO 16 - BIENES DE USO

El saldo del Balance General al 31/12/04, del **Rubro 16 - Bienes de Uso**, deducido las Depreciaciones Acumuladas asciende a Gs. **34.363.360.222** el cual se representa en los siguientes cuadros:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 16
BIENES DE USO AL 31/12/2004

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	S/ BALANCE DEFINITIVO AL 31/12/04
1601	Inmuebles e Instalaciones	35.479.595.042
1610	Muebles y Utiles	474.987.038
1615	Máquinas y Equipos	3.082.209.772
1620	Elementos de Transporte	62.044.942
Totales		**39.098.836.794**

Fuente: Balance General y Cuadro de Revalúo al 31/12/04, proveído por la Institución

RUBRO 1395 DEPRECIACIONES ACUMULADAS DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS AL 31/12/04

RUBROS CONTABLES	DENOMINACIÓN	SALDO S/ BALANCE GENERAL AL 31/12/04
169001	Dep. Acum. Inmuebles e Instalaciones	1.781.786.062
169006	Dep. Acum. Muebles y Útiles	334.227.089
16009	Dep. Acum. Máquinas y Equipos	2.557.803.055
16012	Dep. Acum. Elementos de Transporte	61.660.366
Totales		**4.735.476.572**

Fuente: Balance General y Cuadro de Revalúo al 31/12/04, proveído por la Institución

OBSERVACIÓN

Del análisis realizado al Saldo de Bienes del Activo Fijo al 31/12/04, se visualiza diferencias en el **Valor Fiscal Neto al Cierre,** según el Listado de Bienes del Activo Fijo y el **Saldo Neto Contable del Balance General,** proveído por la Institución. Para mayor comprensión de lo señalado, se expresa en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DEL RUBRO 16
BIENES DE USO

Rubro Contable	Denominación	s/Balance General al 31/12/04	s/Listado de Revalúo de B. Activo Fijo	Diferencia
1601	Bienes de Uso Inmuebles e Instalac.	33.697.808.980	33.675.308.950	22.500.030
1610	Bienes de Uso Muebles y Utiles	140.759.949	133.294.846	7.465.103
1615	Bienes de Uso Máquinas y Equipos.	524.406.717	333.334.267	191.072.450
1620	Bienes de Uso Elementos de Transporte	384.576	11.374.451	-10.989.875
Totales		**34.363.360.222**	**34.153.312.514**	**210.047.708**

Fuente: Balance General y Cuadro de Revalúo

Por Memorandum Nº 39/05 se solicitó el motivo por el cual los Saldos del Balance General al 31/12/04, presentan diferencias en el Activo, Depreciaciones Acumuladas y Depreciaciones del Ejercicio con el Listado de Revalúo y Depreciaciones del Activo fijo.

Al respecto, la Institución señala que: "…***en el Valor Fiscal se encuentra deducido las Depreciaciones Acumuladas que corresponden a los ejercicios anteriores y en el Balance se encuentra el valor revaluado de los Bienes del Activo fijo.***

En lo que se refieren a las Depreciaciones, gran parte de las cuentas se encuentran englobadas, razón por la cual es difícil comparar cuenta alguna con otra...".

En el Cuadro precedente se visualiza que el saldo del Balance General al 31/12/04, se deducen las Depreciaciones Acumuladas para ser comparadas con el Cuadro de Revalúo y Depreciaciones del Activo Fijo, sin embargo en los Rubros señalados aún se presentan diferencias.

Por tanto, la Institución deberá actualizar los saldos del Balance General al Cuadro de Revalúo de Bienes del Activo Fijo, debiendo ser iguales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 125/91.

I.3.6 RUBRO 17 - BIENES DIVERSOS

El saldo de la cuenta **17 BIENES DIVERSOS**, al 31/12/04 asciende a **Gs. 6.178.515.250**, según el Balance General Definitivo, la composición de la misma es como sigue:

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	S/ BALANCE DEFINITIVO AL 31/12/04
1705	Papelerías y Utiles en Dpto.	145.771.056
173	Bienes Adj. Realizar	15.289.160.234
1790	Inmuebles Adjud.negociados	-4.424.215.918
1799	Previsiones s/ Bienes Adjudic.	-4.832.200.122
TOTALES		**6.178.515.250**

Se procedió al análisis y verificación de los documentos de respaldos de los Rubros cuyos saldos son más significativos, de los cuales se presentan las siguientes observaciones:

I.3.6.1. RUBRO 173 BIENES ADJUDICADOS A REALIZAR

El saldo de la cuenta al 31/12/04 asciende a **Gs. 15.289.160.234**, en el cual son registradas las Adjudicaciones de Inmuebles a favor de la Caja y los recibidos en dación de pago para amortizar o cancelar créditos otorgados con anterioridad debidamente formalizados, la composición de la misma es la siguiente:

MOVIMIENTOS DEL RUBRO 173
BIENES ADJUDICADOS A REALIZAR

Meses	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDOS	S/ AUDITORIA
Reapertura	11.123.118.688	0		
ENERO	383.295.200	50.000.000		
FEBRERO	90.000.000	0		
MARZO	150.000.000	0		
ABRIL	148.000.000	0		
MAYO	0	0		
JUNIO	0	0		
JULIO	959.000.000	0		
AGOSTO	94.000.000	0		
SETIEMBRE	250.000.000	0		
OCTUBRE	769.000.000	0		
NOVIEMBRE	399.444.228	1.000.000		
DICIEMBRE	1.060.108.801	85.806.683		
TOTALES	**15.425.966.917**	**136.806.683**	**15.289.160.234**	**15.289.160.234**

El saldo de la cuenta de Gs. 15.289.160.234, coincide con el Listado de Inventario de Propiedades, proveído por la Institución.

OBSERVACIÓN
Se ha procedido a la verificación de los documentos de respaldo de los movimientos señalados en el cuadro precedente visualizándose que la finca Nº 5802 del Distrito de

Pte. Franco, fue adjudicada a la Caja Bancaria en el año 2003, y registrado contablemente en fecha 21/01/04, luego en fecha 30/01/04, se procede a dar de baja por Gs. 50.000.000, por la Venta en Concurso de Precios al Sr. RICARDO ULISES PERALTA. Asimismo, en fecha 13/01/04, el Sr. Ricardo Ulises Peralta realiza un depósito de Gs. 27.000.000 en efectivo en la Cuenta Corriente Nº 00147000080 Banco Amambay S.A., observándose en el documento de respaldo que corresponde a un adelanto a cuenta de adjudicación.

La Institución no dio cumplimiento a lo establecido en la ley 1535/99 en su artículo 57 inciso b) señala ***"…todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registraran en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimientos de fondos…".***

CONCURSO DE PRECIOS Nº 04/2004 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2004

En este concurso se ofrecieron 20 Inmuebles según se visualiza en el **Anexo I.3.6.1.** Totalizando **Gs. 2.888.000.000**, de los cuales han sido vendidos con modalidad Contado **Gs. 908.000.000**, y a Crédito por **Gs. 1.980.000.000**, con entregas iniciales por **Gs. 429.200.000**.

OBSERVACIONES

- ✓ No se visualiza en el Concurso de Precios la venta de la Finca Nº 23242 que figura en el Inventario de Propiedades, Distrito de Fernando de la Mora por Gs. 81.000.000, el cual se encuentra previsionado el 100% por Gs. 75.000.000, según Planilla de Previsiones sobre Inmuebles adjudicados al 31/12/2004.
- ✓ La Finca Nº 6977 UA 05 del Distrito de La Recoleta, fue adjudicado al Contado por Gs. 640.000.000, sin embargo no figura en el Listado de Inventario de Propiedades de la Institución.
- ✓ La Finca 1121 del Distrito de Eusebio Ayala no figura en el Inventario de Propiedades, sin embargo es adjudicado por Gs. 40.000.000.
- ✓ La Finca 32783 del Distrito de Lambaré no figura en el inventario de Propiedades al 31/12/2004, debido a que fue vendido al contado por Gs. 70.000.000 en mayo de 2005 en el Concurso N°4 y dado de baja en el mismo momento.
- ✓ Las Fincas 27026/27027 del Distrito de la Recoleta fueron Previsionadas por Gs. 290.000.000 en el Ejercicio Fiscal 2004, y vendida por Gs. 415.000.000 a crédito en el Concurso Nº 4/04.-
- ✓ La Finca 20931 del Distrito de Lambaré fue Previsionada por Gs. 40.000.000 en el Ejercicio 2004 y vendida por Gs. 105.000.000 en el Concurso Nº 4/04.-

CONCURSO DE PRECIOS Nº 15/2004 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2004

En este concurso se ofrecieron un total de 23 Inmuebles según se visualiza en el **Anexo I.3.6.1.** por un total de **Gs. 2.257.054.680**, de los cuales han sido vendidos con modalidad Contado por un total de Gs. 555.600.000 y a Crédito por **Gs. 1701.454.680**, con entregas iniciales por **Gs. 355.150.000**.-

OBSERVACIÓN

- ✓ La Finca 6227 del Distrito de Fernando de la Mora, no figura en el inventario de Propiedades al 31/12/2004, debido a que fue vendido por Gs. 38.000.000 en el Concurso Nº 15 y dado de baja en el mismo momento.
- ✓ La Finca Nº 7332 del Distrito de Coronel Oviedo , no figura en el Inventario de Propiedades, sin embargo se ha vendido por Gs. 99.000.000 en el Concurso Nº 15/04.

- ✓ La Cuenta Corriente Catastral Nº 12-1038-18/00-03 del Distrito de San Roque , no figura en el Inventario de Propiedades, sin embargo se ha vendido por Gs. 108.000.000 en el Concurso Nº 15/04.
- ✓ La Finca Nº 19251 del Distrito de Santísima Trinidad , no figura en el Inventario de Propiedades, sin embargo se ha vendido por Gs. 200.000.000 en el Concurso Nº 15/04.
- ✓ La Finca Nº 9146 del Distrito de Lambaré fue Previsionado por Gs. 57.000.000 en el Ejercicio Fiscal 2004, y vendida por Gs. 60.000.000 al contado en el Concurso Nº 15/04.

Del análisis realizado a los documentos respaldatorios de las operaciones de Ventas de Inmuebles se concluye que se han vendido Inmuebles por **Gs. 1.087.000.000** que no figuran en el Inventario de Propiedades, proveído por la Institución.

Asimismo se han realizado Previsiones por **Gs. 387.000.000** sobre los Inmuebles que fueron vendidos en el ejercicio 2004, **(Ver Anexo I.3.6.1.),** al respecto la Ley 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades del Estado", establece en su Artículo 69º lo siguiente:

Plazo para venta de bienes muebles o inmuebles

"...Los Bienes muebles o inmuebles que recibiese una entidad financiera en pago de sus acreencias o se adjudicase en remate judicial, deberá enajenarlos en el plazo de dos años. Vencido éste el Banco Central del Paraguay podrá establecer un nuevo plazo.

Vencido el plazo sin que la venta hubiese sido efectuada la entidad financiera quedará obligada a constituir previsiones hasta por un monto equivalente al valor de adjudicación de los Bienes no enajenados...".

I.3.6.2. RUBRO 1790 INMUEBLES ADJUDICADOS NEGOCIADOS

El saldo negativo de la cuenta al 31/12/04 asciende a **Gs. 4.424.215.918**, en la cual son registradas las bajas por ventas de inmuebles a afiliados de la Caja Bancaria, y debitados a la cuenta 1435 "Deudores p/ Inmuebles Negociados en Venta", por los Préstamos concedidos a los Afiliados para la adquisición de dichos inmuebles.

La Institución no presenta Notas a los Estados Contables sobre la cuenta y la composición de la misma es la siguiente:

MOVIMIENTOS DEL RUBRO 1790
INMUEBLES ADJUDICADOS NEGOCIADOS

MESES	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDOS	SALDOS S/ AUDITORIA
Reapertura		2.243.347.235		
ENERO	0	625.391.881		
FEBRERO	0	0		
MARZO	0	0		
ABRIL	0	200.225.411		
MAYO	0	155.000.000		
JUNIO	0	0		
JULIO	0	0		
AGOSTO	30.000.000	319.460.000		
SETIEMBRE	0	245.149.333		
OCTUBRE	46.500.000	276.500.000		
NOVIEMBRE	1.000.000	211.500.000		
DICIEMBRE	178.500.000	403.642.058		
TOTALES	**256.000.000**	**4.680.215.918**	**-4.424.215.918**	**-4.424.215.918**

Del análisis realizado a los comprobantes de respaldo que consisten en Liquidaciones de Pago por Préstamos concedidos, Asientos Diarios, y Mayor de la Cuenta, no se presentan diferencias en las registraciones, los Débitos visualizados corresponden a desafectaciones y regularizaciones de la cuenta, sin embargo por Memorandum Nº 38/05 fue requerido a la Institución el motivo por el cual presenta Saldo Negativo, en el Balance General Definitivo al 31/12/04.

Al respecto la Institución contesta:
"…La cuenta 1790 Inmuebles Adjudicados Negociados en Venta registra saldo acreedor por ser una cuenta regularizadora del activo, y como tal jamás podría presentar saldo deudor.

Se registra en ella los Inmuebles Adjudicados vendidos a plazo, facilitando así su identificación y control, dado que en esta condición no son dados de baja hasta tanto el deudor pague totalmente el plan de financiación acordado y se formalice la escritura de transferencia a su favor.

La deuda del cliente por la compra a plazo de un bien adjudicado, se registra en el Rubro Préstamos, bajo la denominación de Deudores por Inmuebles adjudicados negociados en Venta.

Por lo expuesto, se afirma que la cuenta regularizadora 1790 Inmuebles Adjudicados Negociados en Venta no tiene incidencia en la valuación del Rubro…"

OBSERVACIÓN
Del análisis realizado a los Asientos Contables que acompañan a la contestación se visualizan registraciones contables que determinan pérdidas en las operaciones realizadas en esta Modalidad de préstamo por Venta a plazo de Inmuebles otorgados por la Institución, debido a que el Valor inicial de los Inmuebles es superior al Valor de Venta de los mismos, de esta situación se concluye que la Institución no cuenta con posibilidad de retorno debido a que las Ventas de Inmuebles son documentadas a través de Contratos de Venta, es decir no ingresa Dinero en Efectivo en las Administración de la Caja Bancaria.

Esta modalidad de operación dificulta el retorno inmediato en tiempo y forma del **efectivo** necesario para mantener la Liquidez de la Caja Bancaria el cual presenta Déficit desde el año 1998 hasta el 2004.

Por otra parte, no se visualiza análisis y cálculos realizados por la Institución sobre la Valuación de los Inmuebles, al respecto, la Resolución N° 8 Acta N° 92 de fecha 27/11/03, del Banco Central del Paraguay, en su artículo 1° establece las Normas de Clasificación de Activos, que en el punto VII A. GARANTIAS REALES, numeral 26 establece que : "***…El valor de las mismas será establecido por un perito tasador independiente habilitado como tal en el Registro de la Superintendencia de Bancos, elegible por la entidad otorgante del crédito…"***
"…El valor de tasación de las garantías reales debe ser actualizado conforme a las políticas de cada Entidad y, como mínimo según reglas establecidas al efecto por la superintendencia de Bancos cada tres (3) años para el caso de garantías constituidas por Inmuebles…"

I.3.6.3. RUBRO 1799 PREVISIONES SOBRE BIENES ADJUDICADOS

El saldo negativo de la cuenta al 31/12/04 asciende a **Gs. 4.832.200.122**, son registradas las Previsiones sobre Inmuebles que posee la Caja Bancaria, las cuales se componen de los siguientes movimientos:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RUBRO 1799
PREVISIONES SOBRE BIENES ADJUDICADOS

Meses	DEBITOS	CRÉDITOS	SALDOS	SALDOS S/ AUDITORIA
Reapertura		-4.399.319.754		
ENERO		231.874.381		
FEBRERO		54.450.000		
MARZO		208.585.988		
ABRIL		98.180.668		
MAYO		157.753.272		
JUNIO		101.300.000		
JULIO		113.288.903		
AGOSTO		102.250.002		
SETIEMBRE		123.242.005		
OCTUBRE	246.484.010	0		
NOVIEMBRE	859.871.069	0		
DICIEMBRE	0	348.310.228		
TOTALES	**1.106.355.079**	**5.938.555.201**	**-4.832.200.122**	**-4.832.200.122**

OBSERVACIÓN

Del análisis realizado al Listado de Previsiones sobre Inmuebles Adjudicados a Negociar practicado al 31/12/04, proveído por la Institución, se procedió a la verificación de los datos contenidos con el Inventario actualizado al 31/12/04 de los Inmuebles de propiedad de la Caja, visualizándose lo siguiente.:

- ✓ Previsiones por **Gs. 387.000.000** sobre Inmuebles ya adjudicados en ejercicios anteriores.
- ✓ Previsiones por **Gs. 2.974.249.124**, sobre Inmuebles que se encuentran a la fecha de la auditoria, en Comodato y cuyo plazo para la Previsión total de los mismos estaban vencidos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 6 de Superintendencia de Bancos, **(Ver Anexo I.3.6.3.)**
- ✓ Previsión por **Gs. 290.000.000**, sobre el Inmueble adjudicado al Sr. José M. en el Distrito de la Recoleta, en fecha 25/05/04, sin embargo fueron registradas como Previsiones normales al 31/12/04 **(Ver Anexo I.3.6.3.)**

Por tanto, la Institución no dio cumplimiento a lo establecido a la Ley 861/96 "General de Bancos y Financieras y otras Entidades", en su artículos 69, y Resolución Nº 6 de Superintendencia de Bancos, el cual reglamenta el Artículo 69º de la Ley 861/96, que expresa lo siguiente en su art. 2º

"…El plazo de 2 (dos) años concedidos por el Articulo 69º de la Ley 861/96, rige a partir de la fecha de inscripción en la Dirección General de los Registro Públicos. Vencido el plazo sin que la venta hubiese sido efectuada, la entidad financiera podrá mantener por 1 año más en sus Activos, toda vez que cumpla con el Articulo 58º, inciso d) de la Ley 861/96"General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito" y a las disposiciones prevista en el Plan y Manual de Cuentas; conforme al siguiente calendario de Previsiones:

- ✳ ***Desde los 2(dos) años y 3 (tres) meses, 10% del Valor del bien.***
- ✳ ***Desde los 2(dos) años y 6 (seis) meses, 30% del Valor del bien***
- ✳ ***Desde los 2(dos) años y 8 (ocho) meses, 60% del Valor del bien***
- ✳ ***Desde los 2(dos) años y 10 (diez) meses, 80% del Valor del bien***
- ✳ ***A los 3 (tres) años 100% del valor del bien…".***

I.3.7. Rubro 19 - OTROS ACTIVOS

El saldo del Rubro 19-Otros Activos al 31/12/04, según Balance General Definitivo asciende a **Gs. 233.984.841,** cuya composición es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL RUBRO 19
OTROS ACTIVOS

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	S/ BALANCE DEFINITIVO AL 31/12/04
	Varias Cuentas Deudoras	4.182.525.957
	Previsiòn s/ Otros Activos	-3.948.541.116
198914	Depósitos Inmov.-Bcos. Intervenidos	11.644.895.104
199906	Previsiones s/ Dptos Inmovil. Bcos. Interv.	-11.644.895.104
TOTALES		**233.984.841**

La Cuenta **"Varias Cuentas Deudoras**", se presenta en el Balance Analítico Mensual con el Rubro 1989, con un saldo Deudor por **Gs. 15.827.421.061**, y la Cuenta **"Previsión sobre Otros Activos"** con el Rubro 1999 con un saldo Acreedor por **Gs. 16.736.832.870,** la diferencia entre ambos Rubros se presenta con saldo Acreedor por **Gs. 909.411.809** bajo el Rubro Contable **19 OTROS ACTIVOS,** que fue informado en el Avance de Informe anteriormente presentado **(Ver Anexo I.3.7.).**

Del análisis realizado se visualiza que los saldos fueron reclasificados en ***los Rubros a que corresponde (sic)*** según expresan en el Expediente CGR Nº 2297/05.

Se procedió al análisis del saldo deudor de la cuenta "Varias Cuentas Deudoras", presentado en el Balance General Definitivo al 31/12/04, el cual asciende a **Gs. 4.182.525.957**, compuesto por los siguientes Rubros Contables, según se visualiza en el siguiente cuadro:

COMPOSICIÓN DE LA CUENTA "VARIAS CUENTAS DEUDORAS"
AL 31/12/04

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	S/ BALANCE DEFINITIVO AL 31/12/04
198902	Seguros Pagados no Deveng.	106.009
198903	Anticipos a Jub. y Pensionados	199.068.302
198904	Anticipo p/ Gastos de Remate	2.700.000
198905	Anticipo a Proveedores	24.464.283
198908	Debitos en Suspenso	3.915.013.924
198911	Adelantos a Profesionales	41.173.439
TOTAL		**4.182.525.957**

Asimismo, en el siguiente Cuadro se visualiza la composición de la cuenta "Previsión s/ Otros Activos", cuyo saldo Acreedor expuesto en el Balance General definitivo al 31/12/04, asciende a **Gs. 3.948.541.116,** el cual se componen de los siguientes Rubros Contables:

COMPOSICIÓN DE LA CUENTA "PREVISIÓN SOBRE OTROS ACTIVOS"
AL 31/12/04

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	S/ BALANCE DEFINITIVO AL 31/12/04
199901	Cheques Dev. No regularizados	- 4.368.728
199902	Deudores Varios	- 929.468.637
199904	Expensas a recuperar	- 32.611.996
199907	Previsiones s/ Honorarios y gastos Judiciales	- 1.570.261.402
199910	Previsiones s/ Adelantos a profesionales	- 41.173.439
199912	Previsiones s/ Inmuebles Adjudic.Proc.	- 1.178.138.065
199914	Previsiones s/ Embargos Judiciales	- 98.568.849
199915	Previsiones s/Seña p/ Adjudicaciones	- 93.950.000
TOTALES		**-3.948.541.116**

OBSERVACIÓN
La reclasificación del **Rubro 19 OTROS ACTIVOS**, corresponde a la contestación brindada por la Institución y desarrollada en el **punto I.3.4. RUBRO 15 - CUENTAS A COBRAR,** de este informe.

Se visualiza el Asiento Diario FIN Nº 1072 de fecha 27/05/05, por el cual se realiza la transferencia de Saldo de la cuenta **152301 Previsión Cargos Judiciales a Recuperar (Activo**) a la Cuenta **199913 Prev. s/ Cargos por Recuperación de Cartera (Activo),** por lo que se concluye que las reclasificaciones fueron realizadas para mejor exposición contable en la publicación del Balance General, manteniéndose el mismo saldo según los registros contables.

En base a lo señalado, la Institución no dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 1535/99 en su **Articulo 56 Contabilidad Institucional**, inciso ***a) desarrollar y mantener actualizado su sistema contable; b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico financieras; c) preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control interno y externo la documentación de respaldo de las operaciones asentadas en sus registros, y d) mantener actualizado el inventario de los bienes que conforman su patrimonio, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos conforme con la Ley y la reglamentación respectiva.***

I.4. PASIVO

De acuerdo a la incidencia en los saldos visualizados en el Balance Definitivo al 31/12/04, esta auditoria procedió al análisis de las siguientes cuentas relevantes del PASIVO de la Institución.

I.4.1. Rubro 29 - OTROS PASIVOS

En el Balance General al 31/12/04, la cuenta "OTROS PASIVOS" incluyen Fondos de Act. De Jubilaciones y Pensiones. Y Pago del 13º Haber Jubilatorio y Varias Cuentas Acreedoras por un total de **Gs. 22.476.413.591**

OBSERVACIÓN
Del análisis realizado al Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución presenta descargo sobre las observaciones realizadas en este Rubro Contable en el Avance del informe, al respecto la Institución señala cuanto sigue:

"…En relación a la observación señalada sobre los aportes recibidos de los Activos, Jubilados y Bancos del país, que se registran contablemente en forma transitoria en el PASIVO, por expresa recomendación de la Superintendencia de Bancos, a los efectos de exponer en forma clara en el Balance el importe que representa dichos aportes en cada Ejercicio Financiero, previa verificación y ajuste de los saldos, en función a devoluciones de aportes, actualizaciones y otras operaciones que afectan a la mencionada cuenta, que detallamos a continuación:

Rubro	*Denominación*	*Importe*
2995	*Aportes de Bancos del país*	*38.298.209.599*
2996	*Aportes de Afiliados Activos*	*11.250.546.827*
2997	*Aportes de Jubilados y Pensionados*	*9.270.958.176*
	Total Transferido al Capital	*58.819.714.602*

Permanecen en el Pasivo

2989	***Varias Cuentas Acreedoras***	***4.416.138.652***
2998	***Fondo de Actualización de Jubil. y Pensionados***	***16.631.125.360***
2999	***Fondos Pago 13º Haber Jubilatorio***	***1.429.149.579***
	Total Cuentas del Pasivo	***22.476.413.591***
	Total General observado	***81.296.128.193 …"***

La Nota SBN Nº 9/99 de la Superintendencia de Bancos acompañada en el Expediente de referencia, se señala lo siguiente:

"…Los aportes no solo deben estar representados en las Planillas de la Institución, sino esas mismas planillas deben coincidir con los saldos contables, que representan el Patrimonio de la Caja de Jubilaciones y que pertenecen a los beneficiarios en particular y en conjunto.

Al mismo tiempo, no debe confundirse la palabra "recursos" utilizado por la Ley en el artículo 9º, llevando el importe de los aportes como cuentas de resultados. La alusión a "recursos" es lo mismo que para un banco, una vez ingresado los fondos que en este caso esta representado por el dinero efectivo, se mezcla con el resto de las disponibilidades aplicadas para que la Institución cumpla con sus fines. Sin embargo, aunque los fondos sean empleados en las distintas actividades permitidas a la "Caja", dichos aportes deben ser identificados claramente en la contabilidad como parte de su Patrimonio, tal como lo establece la Ley Nº 73/9…1".

Del análisis realizado a la Nota SBN Nº 9/99, se concluye que la Superintendencia de Bancos recomienda que los Aportes recibidos por los Afiliados en general deben ser imputados contablemente al **Patrimonio Neto** de la Institución, sin embargo se visualiza que se realizan imputaciones transitorias al **PASIVO** de la misma y finalmente son transferidas a la cuenta del **PATRIMONIO NETO** visualizándose esta situación en los Asientos Diarios Nº 16578 al 16581 de fecha 31/12/04.-

Asimismo, en el párrafo siguiente de dicha Nota, la Superintendencia de Bancos aclara el concepto que deberá otorgarse a los "recursos", por lo que se entiende que los cobros recibidos tanto como aportes, cobros de cuotas sobre préstamos y otros conceptos, del afiliado, deben contabilizarse directamente en DISPONIBILIDADES e identificarse claramente en la contabilidad como parte de su PATRIMONIO.

En el punto **I.3.3.2. REGISTRACIÓN CONTABLE RUBRO 14 – PRÉSTAMOS** del presente informe, se presenta la contestación realizada por la Institución referente a la utilización del Rubro 29 como Cuentas Transitorias.

I.5. PATRIMONIO NETO

El Saldo del Patrimonio Neto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios asciende al 31/12/04 a **Gs. 272.911.843.972**, según el Balance General Definitivo,

El **CAPITAL INTEGRADO** por **Gs. 750.414.798.880,** (incluyen las transferencias de los aportes por Gs. 58.819.714.602), las **RESERVAS** por **Gs. 1.043.342.864.639** y los Resultados Acumulados y del Ejercicio los cuales constituyen Pérdidas por **Gs.1.520.845.819.547.-**

Se procedió al análisis de los Rubros componentes del patrimonio neto, visualizándose lo siguiente:

I.5.1. RUBRO 31 – CAPITAL INTEGRADO

De acuerdo a lo visualizado en el Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución presenta en el Balance General definitivo al 31/12/04, el Saldo de la cuenta Capital integrado por un total de Gs. **750.414.798.880,** el cual incluye los saldos de los rubros 2995 Aportes de Bancos del país, 2996 Aportes de Afiliados Activos y 2997 Aportes de Jubilados y Pens, de acuerdo a lo señalado en el **punto I.4.1**. de este Informe Final, por lo que el saldo final del **PATRIMONIO NETO** de la Institución, asciende a **Gs. 272.911.843.972.**

I.5.2. Rubro 33 - RESERVAS

OBSERVACIÓN

Del análisis realizado al Patrimonio Neto, se visualiza que la **Cuenta 3390 Reservas Técnicas** se contabilizó por **Gs. 101.100.470.294** en el Débito del Patrimonio Neto y por **Gs. 333.009.873.077** en el Crédito del mismo, en contra partida a una afectación a la cuenta del cuadro de Gestión Económica por este último monto, como una pérdida o como un gasto, presenta como documento respaldatorio la Resolución del Consejo de Administración Nº 2 Acta Nº 1 del 7/01/2005, que señala en su art. 1º.

"…Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a aumentar las Reservas Matemáticas al 31/12/04 en Gs. 101.100.470.000 y las Reservas Técnicas en Gs. 333.009.843.077, de manera a ajustar el saldo al último informe actuarial. Este importe regularizará además el saldo provisorio al 31/12/03 y debe imputarse el aumento a la Cuenta N º 580101 y acreditarse la Cuenta Nº 339001.

2º) Los referidos ajustes deberán aplicarse al cierre del balance del ejercicio 2004…"

Las Reservas Técnicas afectadas en el cuadro de Egresos fueron realizadas en base a la disposición del Consejo de Administración de la Caja señalado, en la cual se observa diferencia de Gs. 30.000 en los montos registrados en el Balance.

El dictamen actuarial de AYCA señala en el penúltimo párrafo que: ***"…Los resultados aquí presentados parten del presupuesto de que las contribuciones cobradas tendrán una rentabilidad mínima de 6% a.a. más el equivalente a la desvalorización de la moneda. Resaltamos, también que, en caso de que no haya modificaciones en las reglas de concesión y calculo de los beneficios, el equilibrio financiero-actuarial de la CAJA será restaurado mediante la revisión del plan de costo vigente…" (sic)***

La evaluación del calculo actuarial realizado por AYCA observa que ***"…existe un déficit técnico en cuanto a las reservas matemáticas al 30/06/04 que ascienden a Gs.2.467.545.539; lo cual demuestra que el activo liquido de la caja será suficiente para la cobertura de los gastos mensuales con beneficios por el plazo de aproximadamente 3,5 años o sea, en caso que no haya modificaciones en las actuales tendencias de los flujos de contribuciones y/o beneficios, el activo liquido de la CAJA estaría agotado en el referido periodo…"***

Por Expediente CGR, la Institución presenta descargo sobre lo observado en el Avance del Informe señalando lo siguiente:

La Reserva constituida al cierre del año 2003 había sido realizada en forma provisoria, por no contarse a esa fecha con el Balance Actuarial determinando el monto actualizado y cuyo importe definitivo se muestra en el siguiente cuadro:

	31-Dic-02	*Provisorio 31-Dic-03*	*Provisorio 31-Dic-04*
Reservas Técnicas	*317.932.862.000*	*635.865.724.000*	*333.009.843.077*
Reservas Matemáticas	*2.699.329.234.000*	*2.699.329.234.000*	*2.800.429.704.000*
Saldo de la Reserva	*2.381.396.372.000*	*2.063.463.510.000*	*2.164.563.980.000*
Importe a ser ajustado			*101.100.470.000*

- ***Las Reservas Matemáticas al 31.12.04, debieron aumentarse en Gs. 101.100.470.000 para ajustar el saldo al último informe actuarial, imputándose el aumento a la cuenta Nº 580101 y acreditar a la cuenta Nº 339001, para luego aplicar la constitución de la cuota de la Reserva Técnica por Gs. 333.009.843.077.***
  Se constituyo una Reserva Técnica de Gs. 333.009.873.077, la cual es correcta en su sentido actuarial, porque corresponde al Ejercicio Fiscal 2004, dando lugar a las siguientes observaciones:
- ***Considerando la observación de los Auditores de la CGR sobre la forma de entender la diferencia que corresponde al término RESERVAS (evaluado en termino de calculo actuarial contemplada y explicada en la NIC Nº 19). Además el informe de la Auditoria Externa (CYCA) no realizó recomendación sobre la aplicación correcta o no de la Reserva Técnica, sobreentendiéndose su conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración, sobre la base de la información disponible y los procedimientos adoptados por las autoridades anteriores de la Caja, y que no han sido observados por los Entes Contralores.***
- ***Además para cualquier empresa (no afectadas por cálculos actuariales) se entiende que las Reservas se constituyen únicamente cuando las mismas arrojan utilidades, surgidas de las gestión económica o constituida para cubrir contingencias imprevistas, en que pueden o no incurrir, mientras que las "Reservas Matemáticas" conforman las previsiones constituidas según cálculos formales (lógico-matemáticos) para cubrir riesgos futuros, es decir, es el Pasivo del asegurador que es, La Caja, por ello la reserva debe constituirse obligatoriamente y no tiene relación con el resultado económico de la gestión, tal como lo ha recomendado la Superintendencia de Bancos"***

En fecha 03/03/03, por Nota SB. SG. Nº 00317/03, la Superintendencia de Bancos recomienda la creación del Rubro 58 "Reservas Matemáticas" y la cuenta regularizadora "Reservas a Amortizar", ***las cuales deberán ser expuestos como parte del Patrimonio Neto. Este último recogerá las reservas de ejercicios anteriores no constituidas en su oportunidad (sic).***

Asimismo, en otro párrafo de la citada Nota la Superintendencia recomienda: ***"…dentro del plan de adecuación deberá preverse la sustitución total de la cuenta aportes, por la de "Reservas Matemáticas" y posteriormente todos los aportes deben ser registrados como Ingresos. En el entendido que la situación planteada en el presente párrafo es desde el punto de vista técnico contable – NIC 26 párrafo 17 (a), sugerimos contar con la opinión jurídica de sus Asesores Jurídicos…".***

Por Memorándum Nº 37/05, se solicitó el cronograma de aplicación para la elaboración de las Reservas Matemáticas y la Legislación vigente, además el Informe y/o Dictamen de los Asesores Jurídicos de la Institución sobre las Reservas Matemáticas, y el Plan y Manual de Cuentas que fueron adecuados de conformidad a las sugerencias realizadas sobre el tema por la Superintendencia de Bancos, en las Notas SB SG. Nº 198/2003 del 5/02/03 y la Nota SB.SG. Nº 317/2003 del 3/03/2003.

Al respecto, la Institución señala que no cuentan con Manual de Cuentas, y en relación al Cronograma de Aplicación de las Reservas sugerida por Nota SB. SG. Nº 00198/03, no fue proveído a esta auditoria.

Con relación al Plan de Cuentas proveído por la Institución se visualiza el Código 58 RESERVAS, (Egresos) y la Sub Cuenta Reservas Técnicas, que contiene las Reservas Matemáticas, bajo el Rubro Contable 580101, sin embargo no fue sustituido la cuenta Aportes del PASIVO, de acuerdo a la sugerencia realizada por la Superintendencia en la Nota SB.SG. Nº 00317/03, para luego ser sustituida totalmente, por la de "Reservas Matemáticas" y la registración posterior de dichos aportes como Ingresos

Del análisis realizado a los demás documentos presentados, se visualiza la Nota S.G. NOT 220/03 de fecha 24/06/03, presentada por la Institución a la Superintendencia de Bancos, refiriéndose a la Nota SB.SG. Nº .0317/2003, en el cual señalan el método de capitalización de los aportes que realizaba la Caja Bancaria en el ejercicio 2003. Al respecto señalan cuanto sigue:

"Un intento de la Administración de la Caja en el año 1999 de registrar los aportes en cuentas de resultados fue justificadamente desestimado por la Superintendencia de bancos por Nota SB II Nº 9/99 de fecha 26/01/1999 por considerar que no reflejaba el resultado real de las operaciones anuales de la Caja que convertía déficit a superávit. La Superintendencia recomendó entonces que los aportes sean registrados en Fondos de Capital y no como Ingresos Corrientes.

En oposición a esta recomendación, en la Nota citada al comienzo (se refiere a la Nota SB. SG. Nº 00317/2003) ***la Superintendencia sugiere cambiar otra vez el método de contabilización para que se coloquen los aportes en Ingresos Corrientes. La Administración de la Caja vería con agrado el criterio que prima en el Dictamen de la Superintendencia para formular recomendaciones contrapuestas de contabilización. La Caja registra los aportes en Fondos de Capital para transparentar acabadamente la contabilidad, diferenciando los aportes de los ingresos y gastos de la administración. Con este método la cuenta de resultado refleja fehacientemente las rentas ingresadas, los gastos de administración y los pagos de las jubilaciones, separados de los aportes.***

El Art. 11º de la Ley Nº 73/91 de la Caja establece que con los Fondos y las rentas se atenderán el pago de los beneficios que se otorgan, los gastos de administración y las inversiones de la Caja, diferenciando así los Fondos de las Rentas. Basado en esta disposición la administración de la Caja contabiliza los aportes en el Fondo de Capitalización o Cuenta de Capital".

En relación a lo trascripto, no se visualizan sugerencias y/o recomendaciones al respecto por parte de la Superintendencia de Bancos, sobre lo señalado en la Nota S.G. NOT 220/03.

En conclusión, la Institución no presenta el cronograma de aplicación de las Reservas Matemáticas, ni Dictamen Jurídico como sugiere la Superintendencia, debido a que el

Dictamen, con parecer favorable para la aplicación de dichas Reservas corresponde al Ejercicio 2003.

En cuanto a la variación del cálculo de las Reservas Técnicas visualizadas en el cuadro presentado por la Institución, **(columna Provisorio 31/12/03)**, representa el 100% de las Reservas Técnicas del Ejercicio 2002, y la diferencia entre ambos ejercicios origina el valor de las Reservas Técnicas aplicadas al Ejercicio 2004.-

Por lo expuesto, el Asiento Contable por el cual se afecta a Resultado Negativo **Gs. 333.009.873.077**, se sostiene con la Resolución del Consejo de Administración Nº 2 Acta Nº 1 de fecha 7/01/2005, señalado al inicio del punto I.5.2., sin contar con Dictamen Jurídico para el Ejercicio Fiscal 2004.

Además, la Institución no aplica totalmente la recomendación sugerida por la Superintendencia de Bancos en su Nota SB.SG. Nº 00317/03, en cuanto a la registración contable de los Aportes como Ingresos.

I. 6. CUADRO DE GESTIÓN ECONÓMICA

En el Cuadro de Gestión Económica la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios presenta un déficit de **Gs. 465.308.979.236,** (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco mil millones trescientos ocho millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis) al 31/12/2004, lo que representa un **301,63%** en más sobre los Ingresos, según se visualiza en el siguiente cuadro:

RUBROS	CUENTAS	Guaraníes
4	**INGRESOS**	**154.266.637.159**
41	INGRESOS FINANCIEROS	53.469.588.690
49	OTROS INGRESOS	100.797.048.469
	TOTAL INGRESOS	**154.266.637.159**
5	**EGRESOS**	**619.575.616.395**
51	EGRESOS FINANCIEROS	930.538.556
52	CARGO POR INCOBRABILIDAD	89.103.832.170
53	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	180.021.216.912
57	OTROS EGRESOS	16.510.155.680
58	RESERVAS TÉCNICAS	333.009.873.077
	SUMAS PARCIALES	**619.575.616.395**
	RESULTADO	**-465.308.979.236**
	SUMAS TOTALES	**154.266.637.159**

Fuente: Estados Financieros proveídos por la Institución

I. 6.1. INGRESOS

El total de Ingresos recibidos en el Ejercicio 2004 asciende a **Gs. 154.266.637.159** el cual esta compuesto por las cuentas de Ingresos Financieros y Otros Ingresos, sin embargo no se registran como Ingresos, las Contribuciones al Sistema de Seguridad Social, el cual contempla los Aportes de los Afiliados y Jubilados Bancarios, que fueron contabilizados en el PASIVO , según se expone en el **punto I.4.1 Rubro 29 Otros Pasivos** por **Gs. 81.296.128.193** por disposición del Consejo de Administración señalada anteriormente.

La composición del Cuadro de Gestión Económica de Ingresos al 31/12/04, se presenta en el Balance General definitivo de la siguiente forma:

CUADRO DE GESTIÓN ECONÓMICA
INGRESOS AL 31/12/04

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO S/ BALANCE PROVISORIO AL 31/12/04
41	INGRESOS FINANCIEROS	53.469.588.690
49	OTROS INGRESOS	100.797.048.469
		154.266.637.159

I.6.1.1. RUBRO 41 - INGRESOS FINANCIEROS

Los Ingresos Financieros ascienden a **Gs. 53.469.588.690** que representan el **34,70%** sobre el total de Ingresos percibidos por la Institución. La composición dicho rubro, se presenta en el siguiente cuadro:

RUBRO 41 "INGRESOS FINANCIEROS"
AL 31/12/2004

RUBRO	DENOMINACIÓN	ACREEDOR
41	**INGRESOS FINANCIEROS**	**53.469.588.690**
4101	Intereses cobrados	52.526.248.388
410166	Intereses Cobrados-Intereses Renegociados	122.039.997
4103	Intereses Punitorios	217.243.329
4105	Comisiones Cobradas	421.611.152
4106	Ingresos s/ Port. De Inversiones	182.445.824

Se procedió a la verificación por muestreo, de los documentos de respaldo de los Sub-Rubros Contables componentes del Rubro 41 - Ingresos Financieros, observándose lo siguiente:

CUADRO DEMOSTRATIVO – SALDOS DEL RUBRO 41
INGRESOS FINANCIEROS

MESES	RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO S/ MAYOR CONTABLE	SALDO S/ AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	4101	Intereses Cobrados	4.499.505.877	4.672.104.628	172.598.751
	4103	Intereses Punitorios	5.745.972	7.241.128	1.495156
	4105	Comisiones Cobradas	55.000.307	55.100.307	100.000
Total del Mes			**4.560.252.156**	**4.734.446.063**	**174.193.907**
Julio	4101	Intereses Cobrados	4.631.149.910	4.983.786.421	352.636.511
	4103	Intereses Punitorios	28.302.300	30.923.515	2.621.215
	4105	Comisiones Cobradas	36.086.731	36.086.731	0
Total del Mes			**4.695.538.941**	**5.050.796.667**	**355.257.726**
Setiembre	4101	Intereses Cobrados	4.158.283.026	4.345.953.363	187.670.337
	4103	Intereses Punitorios	22.653.079	22.653.079	0
	4105	Comisiones Cobradas	18.997.196	19.027.196	30.000
Total del Mes			**4.199.933.301**	**4.387.633.638**	**187.700.337**
Noviembre	4101	Intereses Cobrados	4.039.946.728	4.188.970.399	149.023.671
	4103	Intereses Punitorios	12.905.578	12.981.558	75.980
	4105	Comisiones Cobradas	1.036.759	1.036.759	0
Total del Mes			**4.053.889.065**	**4.202.988.716**	**149.099.651**

Por Memorándum Nº 33/05, se solicitó Informe sobre las diferencias visualizadas y el motivo por el cual se realizan "Ajustes a efectos Presupuestarios" en el Rubro contable 4101"Intereses por Préstamos", en el mes de Julio/04.

Cabe señalar que **Rubro contable 41 "Ingresos Financieros**", está compuesto por los Rubros Presupuestarios **160 "Rentas de la Propiedad"** y **190 "Otros Recursos"**.

Por Nota DAF 086/05, la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución contesta lo siguiente:

"…Punto 1

Recalcamos que no existen diferencias entre los montos ejecutados, y solo en el mes de julio se produjo monto excluido en el Rubro 161….la diferencia podría estar en la duplicación al tomar las cuentas 410139 al 410147 que corresponden afectar a otros Rubros Presupuestarios tales como 161002 Intereses por Depósitos y 161003 Intereses por Títulos Valores.

En cuanto a la disposición legal solicitado, nos remitimos a la misma Ley de Administración Financiera del Estado y a la Ley del Presupuesto, en el sentido que el Presupuesto es anual, pues contablemente se realizan regularizaciones de un mes y otro que a su vez corrige la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal.

Punto 2

Con relación al ajuste a efecto presupuestario, el mismo fue realizado con el fin de regularizar la imputación al Rubro 332 "Recuperación de Cartera" de un monto global ingresado en el mes de mayo, de Gs. 870.460.519 crédito del B.C.P. en concepto de cuotas y aportes ingresados.

El día 01/06/2004, la División Cobranzas extornó el asiento realizando una mejor distribución de los conceptos por los cuales ingreso dicha suma, afectando en consecuencia a otras cuentas contables que no son precisamente cuentas de recuperación de cartera de préstamos, sino otras cuentas contables como la cuestionada 4101 INTERESES PRÉSTAMOS; que afecto al presupuesto en el mes de Junio, por la fecha del asiento contable.

En consecuencia se produjo duplicación dentro del ejercicio, en el Rubro 332 recuperación de la Cartera de préstamos, en especial en la porción que correspondía a los INTERESES POR PRÉSTAMOS.

Para corregir el hecho que se produjo por efecto de los Asientos Contables realizados (teniendo en cuenta que el programa de presupuesto actúa en forma automática a través de las cuentas contables) fue necesario un asiento contable con Debitos y Créditos en las mismas cuentas contables y mismos montos, de manera que no incida en los Estados Contables y solo sirva para corregir la doble imputación en el Rubro 332 y la afectación al Rubro del Presupuesto 161 "Intereses por préstamos" en la porción que corresponde, tal como se observa en el Asiento FIN 8166 de fecha 27/07/04, momento en que la Dirección Financiera se percató de este hecho, pues no todos los asientos fueron confeccionados en esta Dirección conforme se observa en las copias adjuntas…".

Por Memorándum Nº 13/05, se solicitó a la Institución el motivo por el cual existen Débitos en el Cuadro de resultados de Ingresos por **Gs. 2.534.228.189 al 31/12/04** (corresponde al total de Débitos en los Rubros 41 y 49 de Ingresos) contestando Nota DAF.D.C. Nº 044/2005 que corresponden a los siguientes ***Rubros 4101 Intereses Cobrados, por motivo de anulaciones de procesos, extornos de cuotas devengadas y no cobradas efectivamente, transferencia de importes por error en la codificación contable, anulación o desistimiento de préstamos que incluían refinanciación de deuda, etc". Rubro 4901 Alquileres Cobrados: Extorno de importes cuyas cobranzas no se efectivizaron, Rubro 4905 Resultado por Venta de Activos: Extorno por aplicación incorrecta.***

De lo expuesto se concluye que la Institución realiza ajustes contables y presupuestarios al Rubro Ingresos a través de la Dirección Financiera, sin la autorización correspondiente por parte de la máxima autoridad, tal como se visualiza en los comprobantes de Respaldo (Asientos Contables y Mayores de Cuentas), de los meses considerados en la muestra, que al principio fueron registrados contablemente por la Dirección de Operaciones – Departamento de Cobranzas, acompañados por un **"Listado de Movimientos Diarios (Créditos)"** emitido por este Departamento y posteriormente la Dirección de Administración y Finanzas realiza los ajustes contables, como se señala más arriba.

I.6.1.2 RUBRO 49 – OTROS INGRESOS

EL Rubro 49 – OTROS INGRESOS, asciende a **Gs. 100.797.048.469** que representan el **65.30 %** sobre el total de Ingresos percibidos por la Institución, el cual esta compuesto por los siguientes rubros que se presentan en el siguiente cuadro:

RUBRO 49 "OTROS INGRESOS"
AL 31/12/2004

RUBRO	DENOMINACIÓN	ACREEDOR
49	**OTROS INGRESOS**	**100.797.048.469**
4901	ALQUILERES COBRADOS	1.438.117.678
4902	INGRESOS P/ SERV. MÉDICOS	9.494.249.887
4905	RESULTADO P/ VENTA DE ACTIVOS	754.968.693
4906	RESULTADO P/ NEGOCIACIONES VARIAS	6.000.000
4910	PREVISIONES DESAFECTADAS	84.169.445.370
4920	CUENTAS RECUPERADAS	30.012.554
4925	DIFERENCIA DE CAMBIO	4.109.514.261
4989	INGRESOS VARIOS	794.740.026

Se procedió a la verificación del saldo más significativo componente del **Rubro 49 "OTROS INGRESOS",** visualizándose lo siguiente:

OBSERVACIONES

I.6.1.2.1. RUBRO 4905 RESULTADO POR VENTA DE ACTIVOS

El Saldo del rubro al 31/12/04, asciende a **Gs. 754.968.693,** en esta cuenta se registran los movimientos que surgen de la diferencia entre el Valor Inventario de las Propiedades para la Venta y el Precio de Adjudicación.

OBSERVACIÓN
Del análisis realizado a los Asientos Contables, Mayores de Cuenta y Listados de Venta de Inmuebles por Concursos de Precios Nº 04 y 15 del ejercicio 2004, se visualizan que, no todas las Adjudicaciones realizadas que representaron utilidades, fueron registradas, según visualiza en el **Anexo I.6.1.2.1.**

Asimismo, en los Legajos de comprobantes de respaldo de los Asientos Contables correspondiente al Rubro 4905 Resultado por Venta de Activos, no señalan el nombre del Adjudicado y la identificación por Nº de Finca y/o Cuenta Corriente Catastral, por lo que dificulta el seguimiento y control de los registros.

El total de los Inmuebles adjudicados por Concurso Nº 04/04 al Contado y a Crédito ascienden, según Listado de Ventas de Inmuebles proveído por la Institución a **Gs. 2.888.000.000**, generando una utilidad de **Gs. 274.196.959** y una pérdida de **Gs. 172.068.801 (Ver Anexo I.6.1.2.1.).**

El total de los Inmuebles adjudicados por Concurso Nº 15/04 al Contado y a Crédito ascienden, según Listado de Ventas de Inmuebles proveído por la Institución a **Gs. 2.257.054.680**, generando una utilidad de **Gs.325.877.071** y una pérdida **de Gs. 290.455.170 (Ver Anexo I.6.1.2.1.).**

El total de las utilidades generadas por las Adjudicaciones realizadas en ambos Concursos de Precios asciende a **Gs. 600.074.040,** sin embargo, como señalamos en el primer párrafo, las utilidades registradas en el **Rubro 4905 Resultado por Venta de Activos**, no coincide con las visualizadas en el Listado de Ventas por Concurso, debido a que fueron vendidos Inmuebles que no figuran en el Inventario de Propiedades y se observan registros de las utilidades que surgen de los Montos de Préstamos otorgados por algunos de los Inmuebles adjudicados en Venta **(Ver ANEXO I.6.1.2.1.).**

Las ventas de Propiedades que no figuran en el Inventario de Propiedades proveído por la Institución ascienden a Gs. **1.195.000.000,** al 31/12/04. Para mejor comprensión de lo señalado se expone en el siguiente cuadro, las propiedades que fueron vendidas en los Concursos de Precios Nº 4 y 15 y que no figuran en el inventario de Propiedades.

Concurso Nº	Finca Nº Matricula	Distrito	Cta. Cte. Catastral	Valor de Venta	Modalidad de Venta
04/04	6977-U-A05	La Recoleta	14-0686	640.000.000	Contado
04/04	1.121	Eusebio Ayala	P. Nº 1328	40.000.000	Crédito
04/04	32783	Lambaré	13-1272-12	70.000.000	Contado
15/04	6.227	Fdo. De la Mora	27-0633-13	38.000.000	Crédito
15/04	7.332	Cnel. Oviedo	21-0035-01	99.000.000	Contado
15/04		San Roque	12-1038-18/00-03	108.000.000	Contado
15/04	19251	Stma. Trinidad	15-0167-29	200.000.000	Crédito
TOTALES				**1.195.000.000**	

De lo expuesto se concluye que la Institución no realizó el registro contable en el **Rubro 4905 Ganancias por Ventas de Activos** por un total de **Gs. 495.107.297**, de los cuales corresponden Gs. 173.696.959 al Concurso Nº 04/04, y Gs. 321.410.338 al Concurso Nº 15/04.

AL respecto, la Ley 1535/99, en su Artículo Nº 57º inciso ***b) todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registrarán en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimiento de fondos"***

I.6.1.2.2. Rubro 4910 PREVISIONES DESAFECTADAS

El saldo del Rubro 4910 al 31/12/04, asciende a **Gs. 84.169.445.370**, de la verificación realizada a los Comprobantes de respaldo de dicho rubro contable, se visualiza en el Asiento contable Nº 16554 de fecha 31/12/04 la registración por **Gs. 421.457.768** sobre Legajos de **Préstamos Faltantes**, según Inventario del Depósito documental efectuado al 29/12/04 por el Encargado de la Sección Archivo de la Caja Bancaria, señalando en la Nota ARC C Nº 100/2004.

Asimismo señala la nota que **"…el Inventario Somero del Depósito documental – Archivo de Gestión de la Dirección Comercial** presenta como Expedientes Faltantes de Préstamos Hipotecarios 11 (once) Carpetas de las cuales 7(siete) poseen Saldo que totalizan **Gs. 212.404.473** y las 4 (cuatro) restantes poseen saldo cero, sin embargo el asiento contable se realizó por **Gs. 421.457.768** no visualizándose respaldo documental por **Gs**. **209.053.295**, ni autorización para realizar dicha registración contable…".

El encargado de la sección archivo presenta un informe en el cual hace hincapié que realiza un procedimiento de relevamiento de los documentos obrantes en el depósito - archivo de gestión de la dirección comercial, que da como resultado parcial de dicho inventario, una cantidad de once expedientes faltantes de los cuales cuatro fueron cancelados contablemente y siete hasta la fecha se encuentran con saldo.

Por Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución señala:

"…Las previsiones mencionadas fueron constituidas por el extravío de las carpetas de préstamos, las cuales fueron desafectadas una vez reconstituidas o ubicadas y depositadas en el archivo central de la Institución. Se adjunta informe proporcionado por la Sección del Archivo Central Nº 107/2005 de fecha 16/05/2005.

Con relación a la observación de constatación del cobro, cuando se trata de desafectación de previsiones constituidas por mora en dichos casos las previsiones son recuperadas en caso de pago de la Deuda.
Se adjuntan asientos contables de la desafectación de previsiones…".

Por lo expresado precedentemente, la Institución realizó un asiento de ajuste afectando a la cuenta contable 4910 de Ingresos, en base a lo señalado, sin agotar las instancias correspondientes para el esclarecimiento de estos hechos y sin haberse constatado el ingreso efectivo de cobro, no se acompaña Resolución del Consejo de Administración por el cual se autoriza a realizar dichos ajustes contables, tal como se aplican en otras desafectaciones o extornos contables que son aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo, por Memorándum Nº 20/05, se solicitó antecedentes, documentos respaldatorios, asientos contables, libro mayor y disposiciones legales sobre la registración en el rubro 4910 Previsiones Desafectadas por Gs. 84.169.445.370, al 31/12/04, presentando Informes sobre Variaciones producidas en Portafolio de Inversiones, Mayores de la cuenta del Activo "Previsión sobre Caja y Bancos", Informe de la Dirección Financiera sobre Previsiones sobre Bancos, entre otros, sin embargo las registraciones contables no cuentan con respaldo legal que las autorice.

I.6.1.2.3. OBSERVACIONES RUBRO 49 – OTROS INGRESOS

Se procedió a la verificación por muestreo, de los documentos de respaldo de los Sub-Rubros Contables componentes del Rubro 49 – Otros Ingresos, observándose lo siguiente:

CUADRO DEMOSTRATIVO – SALDOS DEL RUBRO 49
OTROS INGRESOS

MESES	RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO S/ MAYOR CONTABLE	SALDO S/ AUDITORIA	DIFERENCIA
Enero	4901	Alquileres Cobrados	116.967.183	116.967.183	0
	4905	Resultado p/ Vta. De Activos	306.956.050	306.956.050	0
	4989	Ingresos Varios	6.362.601	6.362.601	0
Total del Mes			**430.285.834**	**430.285.834**	**0**
Julio	4901	Alquileres Cobrados	122.366.183	122.366.183	0
	4905	Resultado p/ Vta. De Activos	0	0	0
	4989	Ingresos Varios	107.808.014	107.808.014	0
Total del Mes			**230.174.197**	**230.174.197**	**0**
Setiembre	4901	Alquileres Cobrados	126.376.849	126.626.849	250.000
	4905	Resultado p/ Vta. De Activos	35.000.000	35.000.000	0
	4989	Ingresos Varios	67.363.636	67.363.636	0
Total del Mes			**228.740.485**	**228.990.485**	**250.000**
Noviembre	4901	Alquileres Cobrados	136.806.349	136.806.349	0
	4905	Resultado p/ Vta. De Activos	58.500.000	58.500.000	0
	4989	Ingresos Varios	51.141.114	52.816.114	1.675000
Total del Mes			**246.447.463**	**248.122.463**	**1.675.000**

OBSERVACION
Las diferencias visualizadas en el Cuadro precedente se refieren a Devolución de Alquiler y extorno parcial del Asiento Diario 11836 de fecha 14/10/04.

La Ley 1535/99, establece en su ***articulo 56º Inciso a) "…Desarrollar y mantener actualizados su sistema contable", b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico-financieras; y el Articulo 57º inciso b) todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registrarán en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiese producido o no movimientos de fondos; y c) las transacciones o hechos económicos se registrarán de acuerdo a su incidencia en los activos, pasivos, gastos, ingresos o patrimonio de conformidad a los procedimientos técnicos que establezca la reglamentación…".***

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios no cuenta con conexión a la Red Metropolitana, es decir no está incorporado al (SICO) Sistema Integrado de Contabilidad, por lo que utiliza cuentas contables y presupuestarias de otro sistema informático, en contravención a lo establecido en el ***artículo 2º Sistema Integrado de la Administración financiera, de la Ley 1535/99, el cual establece que"…. el SIAF será obligatorio para todos los organismos del Estado y se regirán por el principio de la centralización normativa y descentralización operativa, con el objetivo de implementar un sistema de administración e información financiera dinámico, que integre y armonice las diferentes tareas derivadas de la administración de los recursos asignados a las entidades y organismos del Estado…".***

I.6.2. EGRESOS

Los Egresos presentados en el Cuadro de Gestión Económica del Ejercicio Fiscal 2004 ascienden a **Gs. 619.575.616.395.** La composición del Cuadro de Gestión Económica de Gastos al 31/12/04, se presenta en el Balance General definitivo de la siguiente forma:

CUADRO DE GESTIÓN ECONÓMICA
EGRESOS AL 31/12/04

RUBRO	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31/12/04
5	**EGRESOS**	
51	EGRESOS FINANCIEROS	930.538.556
52	CARGO POR INCOBRABILIDAD	89.103.832.170
53	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	180.021.216.912
57	OTROS EGRESOS	16.510.155.680
58	RESERVAS	333.009.873.077
	TOTAL DE EGRESOS	**619.575.616.395**
	RESULTADO	**-465.308.979.236**
	SUMAS TOTALES	**154.266.637.159**

Fuente: Estados Financieros proporcionados por la Institución

Por Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución presenta el Balance General Definitivo en el cual se visualiza que **Gs. 2.714.383.092** del **Rubro 53 Gastos de Administración**, fue transferido al **Rubro 57 Otros Egresos**, pues ***corresponden a Gastos por rubros que han sido reclasificados en los Estados Contables Definitivos (sic***).

Se procedió a la verificación de los rubros más significativos, presentados en el Balance Definitivo, según se detalla:

I.6.2.1. RUBRO 52 CARGO POR INCOBRABILIDAD

El saldo de la cuenta al 31/12/04, asciende a **Gs. 89.103.832.170**, que significa un 14.38% sobre el total de Egresos del Ejercicio, el cual esta compuesto por las Previsiones, según se expresa en el siguiente cuadro:

RUBRO 5201 PREVISIONES PARA CUENTAS DE DUDOSO COBRO

52	CARGO POR INCOBRABILIDAD	89.103.832.170
5201	PREVISIONES PARA CUENTAS DE DUDOSO COBRO	89.103.832.170

OBSERVACIÓN

Se procedió a la verificación de los documentos de respaldo de la cuenta **5201 PREVISIONES PARA CUENTAS DE DUDOSO COBRO,** en fecha 31/12/04 se visualiza asientos contables Nº 16573, ADP 929 y ADP 930, realizados por el Departamento de Administración de Propiedades y el Departamento Financiero, en el cual se verifican movimientos deudores y acreedores por **Gs. 905.971.326**. a la Cuenta Contable Nº **520113 PREVISIÓN SOBRE SALDOS IMPAGOS**. En el concepto de dichos asientos se visualiza lo siguiente: "…***desafectación de previsiones constituidas de saldos impagos por diferencias con el rubro presupuestario…"*** **(sic)**

Al respecto, la Institución por Expediente CGR Nº 2297/05, señala lo siguiente:
"…Los saldos impagos de los prestatarios son remanente producidos entre el valor de contabilización de los inmuebles subastados y el total de la deuda de los prestatarios demandados.

Por disposiciones legales, el valor de adjudicación se aplica a la cobertura de la deuda en el siguiente orden: 1º) Los Gastos judiciales; 2º) Honorarios Profesionales; 3º) Intereses y 4º) Capital. Es decir que, el saldo impago no es otra cosa que el importe de capital del préstamo no cancelado después de la liquidación y aplicación. La contabilización en el Rubro contable 1487 – Saldos Impagos de Créditos Ejecutados, afecta al Rubro presupuestario 630 Préstamos a Particulares.

En el ejercicio 2004 se procedió a intensificar los contratos y la regularización de la registración contable de los Bienes adjudicados de cuya consecuencia se incrementaron los saldos impagos, generando en consecuencia mayor importe en la cobertura de las previsiones…".

Asimismo, por Memorandum Nº 13/05 la Institución contesta que los movimientos de Créditos en la Cuenta **520113 Previsión de Saldos Impagos de Créditos Ejecutados**, se debe a "…. ***Anulación por previsiones en exceso según ADP Nº 15719 de fecha 31/12/04, por valor de Gs. 234.807.183; desafectación de previsiones por exceso en asiento ADP 15720, de fecha 31/12/2004 y transferencia de previsiones sobre saldos impagos a previsiones sobre Otros Activos, por asiento FIN 16573 del 31/12/2004, por valor de Gs. 905.971.326…".***

Por tanto no se visualiza las acciones legales previas a la realización de los ajustes contables en el **Rubro 52 CARGO POR INCOBRABILIDAD**. La Ley Nº 1535/99 establece en su ***Art. 56º Contabilidad Institucional inciso b) mantener actualizado el registro de sus operaciones económico financieras y Art. 57º inciso c) "…las transacciones o hechos económicos se registrarán de acuerdo con su incidencia en los activos, pasivos, gastos, ingresos o patrimonio, de conformidad a los procedimientos técnicos que establezca la reglamentación…".***

I.6.2.2. RUBRO 53 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo del Rubro 53 Gastos de Administración al 31/12/04 asciende a **Gs. 180.021.216.912,** el cual esta compuesto por los siguientes Sub-Rubros:

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO AL 31/12/04
5305	Sueldos y Otras Rem. Pers. Permanente	4.316.029.315
5307	Sueldos y Otras Rem. Pers. Transitorio	80.665.972
5309	Bonificaciones Sociales	1.149.542.966
5310	Cargas Sociales s/ Remuneraciones	3.777.943.699
5312	Personal Jubilado y pensionado	166.754.135.530
5314	Honorarios y Retribuciones a Terceros	251.148.881
5315	Depreciación de Bienes de uso	454.910.282
5317	Depreciación de inversiones Inmob.	730.294.487
5325	Gastos Varios p/ Bienes de uso	1.962.285.377
5389	Gastos Generales	544.260.403
Total Rubro 53		**180.021.216.912**

Se procedió al análisis de los documentos de respaldo de los Sub-Rubros señalados precedentemente observándose lo siguiente:

I.6.2.2.1. RUBRO 5315 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO

El Cuadro de Revalúo de Bienes del Activo Fijo, proveído por la Institución, no presenta el cálculo del 10% correspondiente a la cuota de Salvamento, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado, en su Capitulo 7 punto 7.5. **(VER ANEXO I.6.2.2.1)** por lo que el Saldo Final del Valor Fiscal Neto al Cierre no concilia con el Saldo Final de los Activos Fijos y Bienes Inmobiliarios que se presenta en el Balance General al 31/12/04, tal como desarrolla en los puntos I.3.2.1. RUBRO 1315 INVERSIONES INMOBILIARIAS y I.3.5. RUBRO 16 BIENES DE USO.

Al respecto, por Memorandum Nº 39/05, se solicitó a la Institución el motivo por el cual los Saldos del Balance General al 31/12/04 presentan diferencias en el Activo, en las Depreciaciones Acumuladas y en las Depreciaciones del Ejercicio.

En contestación al Memorándum Nº 39/05, la Institución señala lo siguiente:

"...***la comparación del Valor Fiscal al cierre del Inventario del Activo Fijo con el Saldo del Balance al 31/12/04, resulta imposible comparar ya que en el Valor Fiscal se encuentra deducido las Depreciaciones Acumuladas que corresponden a los ejercicios anteriores y en el Balance se encuentra el valor revaluado de los Bienes del Activo Fijo.***

En lo que se refiere a las Depreciaciones, gran parte de las cuentas se encuentra englobadas, razón por la cual es difícil comparar cuenta alguna con otra…".

OBSERVACIÓN

Se procedió a la verificación de lo contestado, visualizándose que surge una diferencia por **Gs. 1.318.870** entre las Depreciaciones Acumuladas del Balance General y del Listado de Revalúo y Depreciaciones del Activo Fijo en el Rubro 13 Inversiones Inmobiliarias. **VER ANEXO I.6.2.2.1.**

En cuanto al Rubro 16 Bienes de Uso, el saldo del mismo visualizado en el Balance General corresponde al neto contable, es decir deducida las Depreciaciones

Acumuladas, surgiendo una Diferencia de **Gs. 210.047.708,** al comparar con el Listado de Revalúo y Depreciaciones del Activo Fijo, que fue anteriormente señalado en el punto I.3.5. RUBRO 16 – BIENES DE USO. **VER ANEXO I.6.2.2.1.**

En conclusión, los Saldos registrados de las Depreciaciones Acumuladas y del Ejercicio no concilian con los documentos de respaldo (Listado de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo).

Al respecto, el Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado, en el Capítulo 2 punto 2.2 establece: "…***Todos los Bienes de los organismos y entidades del Estado deben estar valorizados conforme a los documentos respaldatorios que sirvieron para el registro contable. Si se trata de bienes ingresados por alta, traspaso, donaciones, etc., el área de patrimonio o la sustitutiva deberá valorizar e informar en los formularios establecidos al área contable, para su registración…".***

I.6.2.3 Rubro 58 – Reservas Técnicas

El Saldo del Rubro 58 – Reservas Técnicas al 31/12/04, asciende a **Gs.333.009.873.077**, que impacta en el cuadro de Gestión Económica en un 53,75% sobre el total de egresos del Ejercicio, el cual es comentado en el punto 1.5.2. de este Informe.

CAPITULO II

II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

II.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AL 31/12/2004

Se procedió al análisis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del período Fiscal 2004, según se detalla en el siguiente Cuadro:

CUENTAS	PRESUPUESTO VIGENTE	REALIZADO / OBLIGADO 2004	% EJECUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES	**223.197.854.314**	**167.433.207.215**	**75,01**
CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL	94.386.221.154	81.494.007.544	86,34
RENTA DE LA PROPIEDAD	86.270.643.021	55.510.980.735	64,34
OTROS RECURSOS CORRIENTES	42.540.990.139	30.428.218.936	71,53
INGRESOS DE CAPITAL	**11.400.650.000**	**6.000.000**	**0,053**
VENTA DE ACTIVOS	1.665.650.000	6.000.000	0,053
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	9.735.000.000	0	-
RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	**47.863.543.009**	**72.117.248.773**	**150,67**
RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	47.863.543.009	64.375.888.718	134,50
SALDO INICIAL DE CAJA	0	7.741.360.055	-
TOTALES	**282.462.047.323**	**239.556.455.988**	**84,81**
GASTOS CORRIENTES	**223.197.854.314**	**195.278.524.944**	**87,49**
SERVICIOS PERSONALES	8.832.286.119	6.944.045.583	78,61
SERVICIOS NO PERSONALES	12.546.500.000	4.416.360.225	35,20
BIENES DE CONSUMO	472.668.791	232.863.031	49,26
TRANSFERENCIAS	199.346.399.404	182.668.607.388	91,63
OTROS GASTOS	2.000.000.000	1.016.648.717	50,83
GASTOS DE CAPITAL	**59.264.193.009**	**36.541.491.216**	**61,66**
INVERSIÓN FISICA	1.298.447.345	85.160.953	6,55
INVERSIÓN FINANCIERA	57.965.745.664	36.456.330.263	62,89
SUMAS TOTALES	**282.462.047.323**	**231.820.016.160**	**82,07**

Como puede observarse la Ejecución Presupuestaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios presenta un **84,81%** de Ejecución en Ingresos y un **82,07%** de Ejecución en Egresos, dando como resultado un Superávit Presupuestario de **Gs. 7.736.439.828** (Guaraníes siete mil setecientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos veinte y ocho), sin embargo en el Balance General el resultado es Negativo por **Gs. 465.308.979.236** (Cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ocho millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis).-

II.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Por Resolución del Consejo de Administración Nº 2 Acta Nº 11 de fecha 23/02/04, se resuelve establecer la distribución de los Gastos e Ingresos por Códigos Contables y partidas Presupuestarias, determinándose como Ingresos de Operación en el Rubro Presupuestario 100 Contribución al Sistema de Seguridad Social los Códigos Contables según se detalla en el siguiente Cuadro:

CÓDIGOS	CONCEPTOS
2995	Contribución de los Empleadores
2996	Aporte de los afiliados activos
2997	Aporte de los jubilados y pensionados
299801	Aporte de Empleadores
299802	Aporte de Afiliados
299803	Aporte de las Utilidades
2999	Aporte 13º Haber jub.
490201	Ingreso por cuota personal servicio medico
490204	Ingreso por cuota Bancos – Seguro Medico y otros
490203	Ingreso por cuota Seguro Medico Adherentes

OBSERVACIONES

Del análisis realizado se visualiza que los Ingresos genuinos percibidos en concepto de Contribución al sistema de Seguridad Social, **Rubro 120** de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, compuesto por los Aportes de los Empleadores, Afiliados y jubilados por **Gs. 81.494.007.544** son expuestos en la Ejecución Presupuestaria.

Por otro lado comparado con la cuenta del Pasivo Institucional asciende a **Gs. 81.296.128.193**, en el Rubro 29 OTROS PASIVOS, que debió ser registrado como Ingresos en las cuentas aprobadas por la Resolución del Consejo señalada en el párrafo anterior.

Los Ingresos registrados en cuentas Pasivas y Cuentas de Resultados comparados con las registraciónes presupuestarias no reflejan la realidad de las operaciones realizadas considerando la Resolución Nº 2 del Consejo de Administración mencionada en el **punto I.4.1**. y en el punto **I.6.1.** del Cuadro de Gestión Económica – Ingresos de este Informe .

Por Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución señala lo siguiente:

"...***El importe presupuestado ejecutado asciende a G. 81.494.007.544, y por otro lado el Pasivo Institucional representa una suma inferior en razón que en el Balance Analítico se encuentran deducidos los pagos en concepto de devoluciones de aportes y transferencias a Capital de una parte del Fondo de Actualización…".***

"…Dichos aportes se transfieren al final del ejercicio a capital, que por razones de procedimiento y debido a la peculiaridad de las operaciones del sistema de seguridad social, no son transferidos mes a mes…".

"La exposición de los aportes en cuentas del Pasivo es transitorio conforme a la Nota SB II Nº 9/99 Superintendencia de Bancos (B.C.P.), y son imputados efectivamente al origen de Ingresos 121 y 122, por lo que entendemos no existe ninguna trasgresión a la disposición legal".

Al respecto, en el punto I.5.2. de este Informe, señalamos la sugerencia realizada por la Superintendencia de Bancos en su Nota SB.SG. Nº 00317/03, en el cual recomienda:

"…dentro del Plan de adecuación deberá preverse la sustitución total de la cuenta de aportes por la de Reservas Matemáticas y posteriormente todos los aportes deben ser registrados como Ingresos. En el entendido que la situación planteada en el presente párrafo es desde el punto de vista técnico contable NIC 26 párrafos 17 (a); sugerimos contar con la opinión jurídica de sus asesores jurídicos.

Por último, le reiteramos la necesidad de adecuar su Plan anual de Cuentas con los criterios o principios que rigen para un Régimen de Jubilaciones y pensiones, que deberá ser comunicada en la brevedad a esta Superintendencia de Bancos…".

En fecha 8 de mayo de 2003, el Asesor Legal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados bancarios, expide un Dictamen Nº 78, favorable a las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos refiriendo lo siguiente:

"...***La Superintendencia de Bancos recomienda entre otras cosas que el manejo de la Caja se amolde a los PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS (NIC Nº 26 reordenada en 1.994), que según dicho organismo debe incluir los siguientes cambios de criterios: a- Las***

registraciónes de los aportes previstos bajo en Titulo Tercero de la Ley N° 1802/01, deben pasar de CUENTAS DEL PATRIMONIO A CUENTAS DE RESULTADO, puesto que la Superintendencia de Bancos sostiene que la Caja debe definirse como un SISTEMA MIXTO y no así como un SISTEMA DE REPARTO, ya que según ellos cada aportante debe conocer sus aportes con sus respectivos intereses, conforme al Articulo 42° de la Ley 1802/01…"(sic)

"….esta Asesoría Legal no encuentra impedimento legal alguno desde el punto de vista estrictamente jurídico, para que las recomendaciones formuladas por las Superintendencia de Bancos sean aceptadas y aplicadas por nuestra Institución, debiendo desde luego tenerse en cuenta lo aconsejado por la Superintendencia de bancos en el último párrafo de la Nota SB.SG. N° 00198/03 de fecha 5 de febrero de 2003, que reza: "atendiendo que el impacto sobre el Estado Contable será considerable, le sugerimos presentar un Cronograma de aplicación conforme al monto determinado por los técnicos actuariales y la legislación vigente…" (sic)

En base a lo señalado precedentemente por la Superintendencia de Bancos y el Dictamen Nº 78 de la Asesoría Legal de la Institución, no se dio cumplimiento a las sugerencias y Dictamen legal para su aplicación en los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2004, en cuanto a la presentación de los Aportes de Afiliados como cuentas de Resultado – Ingresos; asimismo no se visualizó cronograma de aplicación de las Reservas Matemáticas sugeridas en ambas Notas de la Superintendencia de Bancos, señalados más arriba.

Por tanto, el Consejo de Administración no dio cumplimiento al Art. 9º de la Ley 73/91 Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios y a las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos en las Notas SB SG Nº 00198/03 y Nº 00317/03.-

II.2. Comparativo de la Ejecución Presupuestaria Ejercicios 2003 Y 2004

CUENTAS	REALIZADO / OBLIGADO 2004 (1)	REALIZADO / OBLIGADO 2003 (2)	VARIACIÓN ABSOLUTA (3) (1-2)	VARIACIÓN RELATIVA (4) (3/2)
INGRESOS CORRIENTES	**167.433.207.215**	**167.718.554.520**	**-285.347.305**	**-0,17**
CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL	81.494.007.544	83.619.243.907	-2.125.236.363	-2,54
RENTA DE LA PROPIEDAD	55.510.980.735	67.375.855.054	-11.864.874.319	-17,61
OTROS RECURSOS CORRIENTES	30.428.218.936	16.723.455.559	13.704.763.377	81,95
INGRESOS DE CAPITAL	**6.000.000**	**4.000.000**	**2.000.000**	**50,00**
VENTA DE ACTIVOS	6.000.000	4.000.000	2.000.000	50,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	**72.117.248.773**	**66.535.191.819**	**5.582.056.954**	**8,39**
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	64.375.888.718	56.851.745.494	7.524.143.224	13,23
SALDO INICIAL DE CAJA	7.741.360.055	9.683.446.325	-1.942.086.270	-20,06
TOTALES INGRESOS REALIZADOS	**239.556.455.988**	**234.257.746.339**	**5.298.709.649**	**2,26**
GASTOS CORRIENTES	**195.278.524.944**	**193.313.399.638**	**1.965.125.306**	**1,02**
SERVICIOS PERSONALES	6.944.045.583	7.085.622.471	-141.576.888	-2,00
SERVICIOS NO PERSONALES	4.416.360.225	6.435.561.309	-2.019.201.084	31,38
BIENES DE CONSUMO	232.863.031	267.688.247	-34.825.216	-13,01
TRANSFERENCIAS	182.668.607.388	178.691.364.554	3.977.242.834	2,23
OTROS GASTOS	1.016.648.717	833.163.057	183.485.660	22,02
GASTOS DE CAPITAL	**36.541.491.216**	**33.231.739.459**	**3.309.751.757**	**9,96**
INVERSIÓN FÍSICA	85.160.953	236.158.092	-150.997.139	-63,94
INVERSIÓN FINANCIERA	36.456.330.263	32.995.581.367	3.460.748.896	10,49
TOTAL GASTOS REALIZADOS	**231.820.016.160**	**226.545.139.097**	**5.274.877.063**	**2,33**

Del análisis realizado entre las Ejecuciones Presupuestarias de los ejercicios fiscales 2003 y 2004, se observa lo siguiente:

a) Disminución del 0,17% en la Ejecución de los Ingresos Corrientes del Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003.
b) Aumento del 50% de los Ingresos de Capital del Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003, sin embargo el presupuesto vigente para este rubro fue de Gs. 11.400.650.000, por lo que la ejecución fue del 0,053% en este rubro.
c) Aumento del 8,39% de los Recursos de Financiamiento del Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003, dentro del cual se visualiza un aumento del 13,23% en Recuperación de Préstamos que representa Gs. 7.524.143.224.
d) Un total de 2,26% de aumento de los Ingresos del Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003, y del 2,78% de Gastos en el Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003.
e) Del 2,00%, 31,38% y 13,01% de disminución en los Gastos Corrientes en los rubros Servicios Personales, Servicios No Personales y Bienes de Consumo en el Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003.
f) Del 9,96% de aumento en los Gastos de Capital en el Ejercicio 2004 con relación al Ejercicio 2003, debido a la disminución del 63,94% en los Gastos por Inversión Física.

II.2.1.COMPARATIVO ENTRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUADRO DE GESTIÓN ECONÓMICA

Del análisis realizado a los Estados Financieros se procedió a la comparación del Presupuesto con el Cuadro de Gestión Económica, al 31/12/04 surgiendo las siguientes diferencias:

RUBROS	SALDO S/ EJECUCIÓN	SALDO S/ GESTION ECON.	DIFERENCIA
INGRESOS	239.556.455.988	154.266.637.159	85.289.818.829
EGRESOS	231.820.016.160	286.565.743.318	-54.745.727.158

Por Memorándum Nº 10 y 11 se procedió a solicitar informe sobre las diferencias señaladas y el Director de Administración y Finanzas contesta lo siguiente:

A) "INGRESOS"

El monto total ejecutado de Ingresos de Gs. 239.556.455.988, incluye montos registrados en el PASIVO por un total de Gs. 88.163.768.811, que corresponden a Aportes de afiliados y obligaciones, que por la forma de exposición de la contabilidad no afectan al Cuadro de Ingresos del Balance.

Incluye también monto de Gs. 95.103.789.490, registrados en el ACTIVO, que principalmente representan la recuperación de la Cartera de préstamos.

Además incluye en el Activo Cuentas que corresponden a Fondos de la Entidad de las colocaciones en el Mercado Nacional y Extranjero que no forman parte del saldo inicial de Caja en la Ejecución de Ingresos, y que debido a la situación económica - financiera de la Caja, fue autorizado disponer a la vista para hacer frente a las obligaciones de pagos a los Jubilados mes a mes, tal como se ilustra en la hoja 1 del Ingreso.

En síntesis el monto utilizado del cuadro de gestión económica del Ingreso fue solamente de Gs. 56.298.897.687, pues las demás cuentas contables del Ingreso corresponden solo a movimientos contables y no de Ingresos reales. En el cuadro precedente se ilustra la diferencia manifiesta en el Memorandum de referencia:

TOTAL INGRESOS SEGUN BALANCE	***154.266.637.159***
MENOS EJECUCIÓN DE INGRESO INSTITUCIONAL	***239.556.455.988***
DIFERENCIA TOTAL INGRESO Y EJECUCIÓN	***85.289.818.829***

TOTAL INGRESOS SEGUN BALANCE	***154.266.637.159***
MENOS TOTAL DE CUENTAS DEL INGRESO EJECUTADO	***56.298.897.687***
TOTAL DIFERENCIA ENTRE BALANCE Y EJECUCIÓN DE INGRESOS	***97.967.739.472***
TOTAL DE ACTIVO Y PASIVO EJECUTADO	***183.257.558.301***
DIF. E/INGRESO NO EJECUTADO Y ACTIVO Y PASIVO EJECUTADO	***85.289.818.829***

OBSERVACIÓN

En consecuencia, la diferencia de **Gs. 85.289.818.829** de más en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, se compone por los Rubros de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos que fueron imputados al Activo y Pasivo por **Gs. 183.257.558.301, (Ver Anexo II.2.1.)** Para mejor comprensión de lo señalado se presenta en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUP.	DENOMINACIÓN	REALIZADO AL 31/12/04	SALDOS GESTIÓN ECONÓMICA	RUBROS DE EJECUC. IMPUTADOS AL ACTIVO Y PASIVO
100	**INGRESOS CORRIENTES**	**167.433.207.215**	**56.292.897.687**	**111.140.309.528**
120	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD SOCIAL	81.494.007.544	59.523.584	81.434.483.960
160	RENTA DE LA PROPIEDAD	55.510.980.735	55.510.980.735	0
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES	30.428.218.936	722.393.368	29.705.825.568
200	**INGRESOS DE CAPITAL**	**6.000.000**	**6.000.000**	**0**
210	Ventas de Activos	6.000.000	6.000.000	0
300	**RECURSOS DE FINANCIAMIENTO**	**72.117.248.773**	**0**	**72.117.248.773**
330	RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	64.375.888.718	0	64.375.888.718
340	SALDO INICIAL DE CAJA	7.741.360.055	0	7.741.360.055
TOTALES		**239.556.455.988**	**56.298.897.687**	**183.257.558.301**

Del análisis realizado a la contestación se concluye que la Institución no dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley 1535/99 inc. b) afectando al PASIVO del Balance los Ingresos que implican recaudación y obtención de recursos, que tienen incidencia económica – financiera en la Institución, por lo tanto debieron afectar presupuestariamente a los Ingresos Corrientes de conformidad a lo establecido en el Clasificador Presupuestario en los rubros 120, 190, 330 y en el Cuadro de Gestión Económica de Ingresos del Ejercicio 2004.

B) "EGRESOS"

"El monto total ejecutado de Gastos es de Gs. 231.820.016.160, incluye montos registrados en el ACTIVO y PASIVO por un total de Gs. 52.655.405.981, que corresponden a Préstamos a Familias, Colocaciones Financieras, compras de Activos y Desembolsos por devoluciones de Aportes, como también el desembolso para el pago del 13° haber jubilatorio, que por la forma de exposición de la Contabilidad no afectan al Cuadro de Gastos del Balance.

El monto utilizado del Cuadro de Gestión Económica del Gasto fue de Gs. 179.164.610.179, pues las demás cuentas contables del gasto corresponden solo a movimientos contables no representan gastos reales, como por ejemplo las Provisiones que son las más representativas. En el cuadro siguiente se ilustra la diferencia manifestada.

TOTAL GASTOS SEGÚN BALANCE	***286.565.743.318***
MENOS TOTAL EJECUCIÓN DE GASTOS	***(231.820.016.160)***
DIFERENCIA	***54.745.727.158***

TOTAL GASTOS SEGÚN BALANCE	***286.565.743.318***
MENOS GASTOS EJECUTADOS	***(179.164.610.179)***
DIFERENCIA NO EJECUTADA	***109.942.479.584***

OBSERVACIÓN

En consecuencia, la diferencia de menos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, asciende a **Gs. 109.942.479.584** según lo contestado por la Institución, **(Ver Anexo II.2.1.),** no así por **Gs. 54.745.727.158,** requerida por Memorandum Nº 11/05.

Por lo tanto, la diferencia de Gs. 109.942.479.584, surge debido a la imputación en el Activo y Pasivo por **Gs.179.164.610.179**, según se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUP.	DENOMINACIÓN	S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/04	SALDOS GESTIÓN ECONÓMICA	RUBROS DE EJECUC. IMPUTADOS AL ACTIVO Y PASIVO
	GASTOS CORRIENTES	**195.278.524.944**		
100	**SERVICIOS PERSONALES**	**6.944.045.583**		
110	Remuneraciones Básicas	3.983.855.498		
120	Remuneraciones Temporales	2.613.666		
130	Asignaciones Complementarias	2.372.779.326		
140	Jornales	75.544.263		
150	Honorarios	153.373.756		
190	Otros Gastos de Personal	355.879.074		
200	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**4.416.360.225**		
210	Servicios Básicos	396.910.543		
220	Transporte y Almacenaje	3.382.955		
230	Pasajes y Viáticos	19.028.522		
240	Gastos p/ Serv.Aseo y Mantenim.	510.754.570		
250	Alquileres y Derechos	619.500		
260	Servicios Técnicos y Profes.	3.177.845.956		
280	Otros Servicios	305.158.179		
290	Serv.Capacit. y Adiestramientos	2.660.000		
300	**BIENES DE CONSUMO**	**232.863.031**		
320	Textiles y Vestuarios	400.000		
330	Mat. y Suministros de Oficina	86.894.822		
340	Bienes de Cons. de Ofic. Y Serv.	127.693.093		
360	Combustibles y Lubricantes	17.875.116		
800	**TRANSFERENCIAS**	**182.668.607.388**		
810	Transf. Ctes. al Sector público	64.686.700		
820	Transf.. a Jubilados	180.097.556.283		
840	Transf. Cte. Al Sector Privado	2.506.364.405		
900	**OTROS GASTOS**	**1.016.648.717**		
910	Pago de Imp. Tasas y Multas	1.016.648.717		
	GASTOS DE CAPITAL	**36.541.491.216**		
500	**INVERSIÓN FÍSICA**	**85.160.953**		
530	Adq. De Maq. Eq. y Herramientas	52.384.875		
540	Adq. De Equip. de Ofic y Comput.	32.776.078		
600	**INVERSIÓN FINANCIERA**	**36.456.330.263**		
630	Préstamos al Sector Privado	29.806.330.263		
650	Depósitos a Plazo Fijo	6.650.000.000		
TOTALES		**231.820.016.160**	**179.164.610.179**	**52.655.405.981**

De acuerdo a lo señalado precedentemente, la diferencia de **Gs. 54.745.727.158** requerida por Memorandum Nº 11/05, se debe a imputaciones contables en el Activo y Pasivo de partidas que no fueron identificadas debido a la falta de Mayor Presupuestario, y corresponden a Gastos de la Ejecución Presupuestaria, por lo que impide el seguimiento y control de las partidas de gastos que afectaron al Balance General de Institución.

Por lo tanto, debieron afectar presupuestariamente a los Gastos Corrientes de conformidad a lo establecido en el Clasificador Presupuestario y en el Cuadro de Gestión Económica de Egresos del Ejercicio 2004.

II.3. RUBRO 630 "PRÉSTAMOS PARTICULARES"

Del análisis realizado a los Rubros Presupuestarios, se observa que el **Rubro 630 "Préstamos a Particulares"** posee su contrapartida con el Rubro contable 14 "Préstamos" del Activo del Balance General, del cual no ha surgido diferencia alguna, sin embargo al comparar la Ejecución Presupuestaria del Rubro 630 "Préstamos a Particulares" con el Listado de Préstamos otorgados durante el Ejercicio 2004, surge una diferencia de **Gs. 17.971.462.740** (Guaraníes diez y siete mil millones novecientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos cuarenta) según se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO	CONCEPTO	S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	S/ INVENTARIO DEL 2004	DIFERENCIA
630	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	29.806.330.263	11.834.867.623	17.971.462.740

Por Memorándum Nº 13/05, se procedió a solicitar el informe y documento respaldatorio de la diferencia.

En fecha 31 de marzo, el Director de Operaciones de la Institución contesta cuanto sigue:

"…se aclara que en la ejecución presupuestaria considera como préstamos otorgados durante el ejercicio 2004 los siguientes conceptos:

1. ***Préstamos Concedidos***
2. ***Préstamos reestructurados***
3. ***Transferencias de Afiliados Activos a Ex bancarios***
4. ***Adjudicación de Inmuebles (venta de inmuebles financiados)***
5. ***Intereses renegociados***

Observación: Los conceptos expuestos en los puntos 2, 3, 4, y 5 no significan desembolso efectivo de dinero, son movimientos contables.

En resumen, el monto total otorgado en concepto de préstamos concedidos es de Gs. 11.834.867.623".

OBSERVACION

Posteriormente, se realizo el seguimiento de lo informado por el Director de Operaciones verificando los Asientos Diarios y Mayores contables de la cuenta Préstamos Reestructurados en el ejercicio Fiscal 2004, observándose lo siguiente:

FECHA	BENEFICIARIO	CUENTA CONTABLE	RUBRO PRESUP	CONCEPTO DE LA CUENTA	DEBITO GUARANÍES	CRÉDITO GUARANÍES	OBSERVACIONES
27/10/04	Nicolás Barreto Vidaurre	141601	630	Prést. Refinanciados Afiliados Activos	107.606.167		Autorizado por el Presidente
27/10/04	Nicolás Barreto Vidaurre	298903		Aportes y Cuotas de Préstamos Recibidos		107.606.167	
15/09/04	Agustín Benítez Fleitas	141601	630	Prést. Refinanciados Afiliados Activos	57.200.445		Sin autorización del Presidente
15/09/04	Agustín Benítez Fleitas	298903		Aportes y Cuotas de Préstamos Recibidos		57.200.445	
16/09/04	Néstor Armando Romero Ruiz	141601	630	Prést. Refinanciados Afiliados Activos	98.618.127		Sin autorización del Presidente
16/09/04	Néstor Armando Romero Ruiz	298903		Aportes y Cuotas de Préstamos Recibidos		98.618.127	

Cabe señalar que el Rubro Contable **141601 Prest. Refinanciados Afiliados Activos** corresponde a la Cuenta **PRÉSTAMOS del ACTIVO** de la Institución y cuya contrapartida es el Rubro Contable **298903 APORTES Y CUOTAS DE PRÉSTAMOS RECIBIDOS,** que corresponde al **PASIVO** de la Institución, es decir la naturaleza de esta cuenta cuyo saldo es Acreedor contempla todos los saldos **A PAGAR** que posee la Institución, y al realizar este ajuste contable se verifica un **aumento en el ACTIVO y en el PASIVO simultáneamente**, debiéndose afectar a Rubros contables del ACTIVO únicamente, en los casos de Refinanciaciones y/o Reestructuraciones.

Al respecto, en el punto I.3.3. RUBRO 14 PRÉSTAMOS, de este informe se desarrolla la dinámica contable utilizada por la Institución en cuanto a los Préstamos y las Cobranzas realizadas

Por Expediente CGR Nº 2297/05, la Institución señala:
"...***aclaramos que estas refinanciaciones y reestructuraciones, conforman el inventario global de la cartera de préstamos teniendo en cuenta que los mismos registran variaciones de monto de capital, tasa de interés, plazo y nuevo numero de préstamos, constituyéndose en una nueva obligación para el prestatario, razón por la cual son afectadas a presupuesto…"***

De lo señalado se concluye que la Institución no realiza la registración presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la Ley 2344/04 "Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y financiamiento" para el Ejercicio Fiscal 2004, el cual señala:

Rubro 630 (Gastos): PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO
Concesión de Préstamos directos al Sector Privado.

Al respecto la Ley 1535/99 de "Administración Financiera del Estado" en su Art. 11º Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos inciso b) establece que: **"…*Presupuesto de los ingresos y de los gastos del Presupuesto servirán para ordenar las transacciones financieras y facilitar el análisis de la política fiscal y la programación, ejecución y control del presupuesto; c) Los gastos se clasificarán atendiendo a las finalidades que persiguen, d) la clasificación del gasto según su objeto determina la naturaleza de los bienes y servicios que el Gobierno adquiere para desarrollar sus actividades…".***

II.4. Rubro 640 "ADQUISICIÓN DE TÍTULOS Y VALORES"

Del análisis realizado a la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio Fiscal 2004, se visualiza en el Rubro 640 "Adquisición de Títulos y Valores", lo siguiente:

Rubro	Presupuesto Vigente	Ejecución Octubre/04	Ejecución Diciembre/04	Saldo Presupuestario
640	15.000.000.000	800.000.000	-800.000.000	15.000.000.000

Por Memorándum Nº 02/05 se solicitó a la Institución el motivo por el cual el Rubro 640 presenta saldo negativo, respondiendo cuanto sigue*:* ***"...Los saldos negativos del mes corresponden a regularizaciones efectuadas en el mes de diciembre para una mejor imputación presupuestaria,… el rubro 640 corresponde a una regularización…"***.

Se procedió a la verificación de los documentos de respaldo de dicha operación, observándose que por Informe FIN 246/04 de fecha 6/09/04 la Dirección de Administración y Finanzas informa al Presidente de la Institución que el Fondo del 13° haber jubilatorio cuenta con disponibilidad de Gs. 825.531.884 en la cuenta del CITIBANK, por lo que sugiere la colocación a plazo fijo por el período del tiempo que resta del año. En la misma Nota expresa que ya se ha solicitado las ofertas en sobre cerrado a todos los Bancos de Plaza a un plazo no mayor de 90 días recibiéndose así las ofertas de ABN AMRO BANK, AMAMBAY, CHINATRUST, CONTINENTAL, INTEGRACION, LLOYDS, ABN, REGIONAL.

Para mejor ilustración de lo señalado se expone el resumen de las ofertas presentadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios por las entidades bancarias:

BANCO	PLAZO	TASA % (Anual)	MONTO GS.	CAPITALIZACION	MODALIDAD
REGIONAL	91 DIAS	4,45	800.000.000	Trimestral	CDA
REGIONAL	181 DIAS	6,75	800.000.000	Trimestral	CDA
REGIONAL	370 DIAS	10,70	800.000.000	Trimestral	CDA
CONTINENTAL	90 DIAS	6,00	800.000.000	Trimestral	CDA
NACION ARGENTINA	90 DIAS	3,5	800.000.000	Trimestral	CDA
BNF	180 DIAS	4,90	800.000.000	Mensual	CDA
BNF	180 DIAS	5,00	800.000.000	Trimestral	CDA
ABN	90 DIAS	0,75	800.000.000	Trimestral	CDA
ABN	181 DIAS	1,75	800.000.000	Trimestral	CDA
ABN	361 DIAS	3,00	800.000.000	Trimestral	CDA
SUDAMERIS	95 DIAS	2,50	800.000.000	Trimestral	PLAZO FIJO
SUDAMERIS	185 DIAS	5,25	800.000.000	Mensual	CDA
AMAMBAY	90 DIAS	2,00	800.000.000	Trimestral	PLAZO FIJO
INTEGRACIÓN	90 DIAS	1,50	800.000.000	Trimestral	CDA
INTERBANCO	180 DIAS	1,10	800.000.000	Trimestral	CDA
INTERBANCO	190 DIAS	5,50	800.000.000	Trimestral	CDA

Por Resolución Nº 2 Acta 46 de fecha 7/09/04, del Consejo de Administración se resuelve la colocación a plazo del 13° Haber Jubilatorio de **Gs. 825.531.884** (Guaraníes ochocientos Veinte y cinco millones quinientos treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro) en el Banco Regional, en la modalidad C.D.A. tasa de interés 5,5% anual plazo 91 días y capitalización al vencimiento.

OBSERVACIÓN

Del análisis realizado al cuadro de ofertas expuesto más arriba, se puede visualizar que el Banco Continental presenta las mejores condiciones en cuanto a intereses, sin embargo la colocación fue realizada en el Banco Regional S.A. **(Ver Anexo I.3.2.)** que inicialmente presenta la Tasa de interés por la colocación a 91 días de plazo de Gs. 800.000.000 a 4,45% anual, la cual se encuentra enmendada de puño y letra a una tasa de 5,5%.

En fecha 8/09/2004 se realiza el asiento contable Nº 10393 en la Cuenta 131001 Certificado de Deposito de Ahorro por **Gs. 810.849.315** (Guaraníes ochocientos diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos quince). (Ver **Anexo I.3.2.)**

Por Resolución Nº 1 Acta 49 de fecha 28/09/04, se rectifica la Resolución Nº 2 Acta 46 del 7/09/04 del Consejo de Administración ajustándose el monto del Fondo colocado a plazo en el Banco Regional por la suma de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) de acuerdo al informe D.A.F. Nº 272 de fecha 27/09/04 de la Dirección de Administración y Finanzas. Por Asiento Nº 11774 de fecha 11/10/04 se realiza la corrección del Asiento Nº 10393 por **Gs. 800.000.000.-**

En fecha 7/12/04 se realiza el cobro del CDA en Banco Regional depositándose el Capital de **Gs. 800.000.000** y los intereses ganados a la fecha de vencimiento Gs. 10.849.315 en la Cuenta Nº 01010001995 que la Caja posee en el mismo Banco.

Por tanto, la Institución ha realizado el ajuste de **Gs. 800.000.000** en el Presupuesto en el mes de Diciembre/04 al realizarse el cobro de dicha colocación, no dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1535/99, en su artículo 5º) ***"...El Presupuesto General de la Nación, integrado por los Presupuestos de los organismos y entidades mencionadas en el articulo 3° de esta Ley, es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. Constituye la expresión financiera del Plan de Trabajo anual de los organismos y entidades del Estado..."*** debido a que la imputación Presupuestaria del Rubro 640 de Gastos fue ejecutada en el ejercicio 2004, no debiéndose revertir dicha imputación presupuestaria.

Asimismo, señalamos incumplimiento al Art. 24 de la Ley 2051/03 en cuanto a la presentación y apertura de ofertas que establece: ***"...la entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un solo acto, en sobre cerrado, con las debidas seguridades que impida saber su contenido y preserven su inviolabilidad..."*.**

CAPITULO III

III. INFORME DE AUDITORIAS

III.1. AUDITORIA INTERNA

Por Resolución Nº 24 Acta 55 de fecha 02/12/2003, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios aprueba el Plan General de Auditoria Interna para el Ejercicio 2004.

Por Memorándum Nº 1/05 se solicitó al Departamento de Auditoria los Informes de Auditoria Interna practicados en el Ejercicio Fiscal 2004. El encargado de Auditoria Interna contesta remitiendo un Informe de Auditoria Interna con fecha de corte al 31/05/04.

OBSERVACIÓN

De la lectura realizada al mismo, se observa que la Auditoria Interna expresa que "…***el Inventario de la Cartera de préstamos y la contabilidad solo reflejan el saldo de capital de los clientes en mora y no los intereses, esta situación no se adecua a la disposición reglamentaria Resolución 8 Acta 252 del 30/12/96 del Directorio del BCP sobre Normas de Clasificación de Activos y Riesgos Crediticios, Previsiones y Devengamiento de Interés…"*** (sic)

Asimismo, en su Dictamen manifiesta ***"…la necesidad de adoptar medidas conducentes a solucionar en forma definitiva las irregularidades observadas a fin de lograr la eficiencia administrativa…"*** (sic)

De lo expuesto se concluye que las observaciones realizadas por la Auditoria Interna al 31/05/04 no fueron consideradas al 31/12/04.

III. 2. AUDITORIA EXTERNA

Por Resolución Nº 08 Acta Nº 52 del 19/10/04 del Consejo de Administración se aprueba la realización de Auditoria Externa correspondiente al Ejercicio 2004, por CYCA Contadores y Consultores Asoc.

Del análisis realizado a dicho informe se visualiza las mismas observaciones puntualizadas más arriba en lo referente al Proceso de Administración de Créditos.

Según expresan en el punto 3 del Dictamen sobre los Estados Financieros ***"…La Caja de Jubilaciones y pensiones de Empleados Bancarios no presentó a esta auditoria las Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de efectivo, balance General y Estados de Resultados comparativos con el Ejercicio anterior, así como lo exige la NIC Nº 1 y Nº 7 por lo que tuvimos limitaciones al alcance de nuestros trabajos…".***

En cuanto al Informe sobre Gestión Presupuestaria al 31/12/04 señalan que: ***…" presenta razonablemente los Ingresos percibidos y los desembolsos efectuados y la ejecución presupuestaria por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2004, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2344/03 del presupuesto General de la Nación que aprobó el Presupuesto de la Caja para el Ejercicio 2004***…"; sin embargo expresan en el punto 8 del Dictamen las limitaciones señaladas en los párrafos 3 al 8 de su informe, y ante la incertidumbre como empresa en marcha, de acuerdo a la aplicación del Art. 2°

"Disposiciones Transitorias" de la Ley 1802/01 que modifica ciertos artículos de la Ley 73/91 Orgánica de la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios.

El citado Articulo establece que ***"…Todas las personas beneficiarias del Sistema Jubilatorio, que hayan prestado sus servicios en calidad de funcionarios, contratados, jornaleros, auxiliares, asistentes administrativos y otros y cuyos aportes no hayan sido depositados en la Caja, tendrán derecho a regularizar el pago del mismo a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. El monto total aportado será actualizado conforme a lo previsto en esta ley, más la multa que corresponde por el tiempo no aportado. …."***

De todo lo expuesto, y en virtud a los puntos 3 al 8 del Dictamen de los Auditores Externos ha presentado un Dictamen por el cual se abstienen de opinar sobre los Estados Financieros mencionados (Balance General, Cuadro de Gestión Económica y Estado de Flujo de Efectivo).

III. 3. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Por Memorándum Nº 14/05 se solicito informes emitidos por la Superintendencia de Bancos durante el Ejercicio 2004, el cual es proveído a esta auditoria observándose lo siguiente:

- Por Nota SB SG. Nº 000352/2004 de fecha 18/03/04, la Superintendecia de Bancos presenta el resultado de la Inspección realizada al 31/12/02 y al 31/12/03, en el cual puntualizan observaciones que debieron ser cumplidas de conformidad al art. 34° inc. c) de la Ley 489/95.

- En fecha 3/12/04 por Nota SB SG Nº 1182/04 la Superintendencia de Bancos concede prórroga solicitada por la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios para el cumplimiento de las observaciones realizadas en el punto III y IV de la Nota SB SG Nº 000352/04 y que no fueron ejecutadas en el plazo previsto.

Por tanto, del análisis a dicho Informe se visualizan nuevamente las mismas observaciones puntualizadas en cuanto a la Gestión de la cartera de préstamos, no así en cuanto a la exposición en el Balance General, asimismo no se visualiza informes sobre la ejecución presupuestaria de los Ingresos y Gastos de la Institución por parte de la Superintendencia de Bancos.

CAPITULO IV

IV. RATIOS FINANCIEROS

Los ratios o razones financieras son relaciones matemáticas entre las diferentes partidas y rubros de los Estados Contables con el propósito de profundizar en el estudio de la liquidez, solvencia y rentabilidad de una empresa.

IV.1. RATIOS DE LIQUIDEZ:

Mide la capacidad de pago a corto plazo, la Institución no presenta el Balance General clasificado, por lo que no es posible aplicar ratios de liquidez.

IV.2 RATIOS DE SOLVENCIA:

Mide la capacidad de pago a largo plazo.

a) total patrimonio neto x 100 / Total activo = 272.911.843.972 x 100 / 301.606.946.154 = 90,49%

Este porcentaje indica que la Institución es dueña del 90,5% de sus activos.

b) pasivo corriente + pasivo no corriente x 100 / Total activo = 28.695.102.182 x 100 / 301.606.946.154 = 9,51%

Expresa cuanto se adeuda a terceros con relación al total del activo.

c) pasivo corriente + pasivo no corriente x100 / Patrimonio neto = 28.695.102.182 x 100 / 272.911.843.972 = 10,51%

Indica cuanto se adeuda a terceros por cada 1 G. de patrimonio neto.

IV. 3 INDICE DE RENTABILIDAD:

Mide la rentabilidad generada por un ente.

IV.3.1. Rentabilidad Neta:

Indica el margen neto final de la gestión de un ente.

Ingreso neto x 100 / Patrimonio neto = (465.309.979.236 x 100) / 272.911.843.972 = 170,50%

La Institución obtuvo una rentabilidad negativa en el periodo.

IV.3.2. Rentabilidad sobre la Inversión:

Mide la rentabilidad neta sobre el total de activos

$$\frac{\text{Ingreso neto x 100}}{\text{Total activo promedio}} = \frac{(465.309.979.236 \times 100)}{333.062.807.529} = 139,70\%$$

La Institución obtuvo una rentabilidad negativa sobre el activo promedio.

IV. 4. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

a) $\frac{\text{Gastos s/el personal (sueldos+cargas sociales)x100}}{\text{Total egresos}} = \frac{5.792.443.314 \times 100}{197.461.911.148} = 2,93\%$

Demuestra que los gastos destinados al personal mantiene un grado de participación razonable sobre el total de egresos.

b) $\frac{\text{Gastos s/el personal (sueldos+cargas sociales) x 100}}{\text{Ingreso neto}} = \frac{5.792.443.314 \times 100}{132.164.114.650} = 4,38\%$

Mantiene una participación importante el monto pagado al personal administrativo para el Resultado Negativo que tuvo la Caja.

CAPITULO V.

V. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El propósito de evaluar el sistema de control interno es determinar si como instrumento de gestión esta garantizando de manera razonable el logro de las metas y objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente.

Contribuye a fortalecer en los administradores públicos el principio de la responsabilidad, ya que es a ellos a quienes corresponde, de manera indelegable, el adecuado diseño, adopción e implementación de un Sistema de Control Interno.
Se ha procedido a realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Institución por el Modelo COSO, que define cinco componentes del Control:

1) Ambiente de Control,
2) Valoración del Riesgo,
3) Actividades de Control,
4) Monitoreo y
5) Información y Comunicación

En el **Anexo V**, se visualiza el Resumen de las calificaciones por Componentes en cada Fase del Proceso de Evaluación del Control Interno.

V.1.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La calificación en base a este componente es de 1.05, en la primera etapa de planeación; en La segunda fue de 1.75 y en la etapa final de ejecución fue de 2.15, lo cual demuestra una Calificación Preliminar del riesgo ALTO, habiéndose evaluado 20 criterios.

Esta situación se debe a:

- ✓ La Institución no cuenta con Plan estratégico.
- ✓ Los Funcionarios no participan en el desarrollo de los valores éticos a través de su desempeño, con sentido de pertenencia y motivación.
- ✓ Los niveles de competencia para los trabajos específicos no están definidos teniendo en cuenta la profesión, el conocimiento y las habilidades de los funcionarios, existen sectores sin embargo, en los que existen profesionales capacitados.
- ✓ El plan con que cuenta la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios se refiere al Plan para Salvar la Caja, el cual no se halla orientada al cumplimiento del Plan nacional de Desarrollo.

V. 1.2. COMPONENTE VALORACIÓN DEL RIESGO

La calificación en base a este componente es de 0.46 en la primera fase de planeación, 2.00 en la segunda y en la etapa final de ejecución fue de 2.079, lo cual demuestra una Calificación Preliminar del riesgo ALTO, habiéndose evaluado 13 criterios.

Esta situación se debe a:

- ✓ La Institución no ha construido sus Mapas de Riesgos.
- ✓ No existe un Plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas.
- ✓ No se aplican mecanismos que le permitan identificar riesgos inherentes y de control sobre sus actividades.

V. 1.3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

La evaluación de este componente fue de una calificación preliminar en la primera fase de 1,4135, en la segunda de 1,7706 y en la fase final de ejecución alcanzo un 1,92 lo cual implica en las áreas de Presupuesto, Tesorería, Contratación, Inventarios, Estados Contables y Proceso Misional que la calificación preliminar del Riesgo es ALTO, habiéndose considerado 84 criterios para la evaluación en cada una de ellas.

Esta calificación es debida a:

- ✓ La Institución no cuenta con Manual de Funciones.
- ✓ La Institución no ha definido indicadores que le permitan medir la gestión institucional.
- ✓ La Institución no ha diseñado herramientas para facilitar la practica del control social.
- ✓ La Institución no realiza segregación de funciones de acuerdo al nivel del riesgo inherente, en las áreas desarrolladas.
- ✓ La Institución no aplica controles mínimos en Tesorería para la Emisión de Cheques.

A continuación se desarrollan las calificaciones por áreas específicas a las Actividades de Control.

V.1.3.1. Presupuesto:

Esta área, obtuvo calificaciones de 0.27 en la primera, lo que significaba un riesgo preliminar bajo, a partir de la segunda fase de planeación, en la cual su calificación aumento a 0.6364, se inicia el proceso de Riesgo Alto, y en la etapa final de Ejecución la calificación fue de 1 lo cual implica que la Calificación preliminar del Riesgo es ALTO, habiéndose evaluado 11 criterios.

V.1.3.2.Tesorería

Esta área, obtuvo calificaciones de 0.75 en la primera, lo que significaba un riesgo preliminar Alto, en la segunda fase de planeación, fue de 1.05 y en la etapa final de Ejecución la calificación fue de 1.50 lo cual implica que la Calificación preliminar del Riesgo es ALTO, habiéndose evaluado 20 criterios.

V.1.3.3.Contratación

Esta área, obtuvo calificaciones de 0.21 en la primera, en la segunda etapa de planeación fue de 0.35, y en la etapa final de la ejecución la calificación asciende a 0.50, lo cual significa un Riesgo Preliminar Medio, habiéndose evaluado 14 criterios.

V.1.3.4. Inventarios

Esta área obtuvo calificación de 1,33 en la primera fase de planeación lo que significa una calificación prelimar del riesgo Alto, posteriormente en la segunda fue de 2,22 manteniéndose hasta la etapa final de ejecución lo cual implica Riesgo Alto, habiéndose evaluado 9 criterios.

V. 1.3.5. Estados Contables

Esta área obtuvo calificación de 1.35 en la primera fase de planeación lo que significa una calificación prelimar del riesgo Alto posteriormente en la segunda fase de planeación fue de 1.75, aumentando hasta la etapa final de ejecución, con una calificación de 2.2 lo cual indica Riesgo Alto habiéndose evaluado 20 criterios.

V. 1.3.5. Proceso Misional

Esta área obtuvo calificación 3 en las tres etapas, tanto de Planeación como de Ejecución, presentándose con una calificación preliminar de Riesgo Alto, debido a que la Institución no cuenta con una Planeación Estratégica, para el ejercicio auditado.

V.1.4. COMPONENTE MONITOREO

De acuerdo a los 13 criterios evaluados, en este componente en la primera y segunda fase de planeación la calificación obtenida es de 2.53, y en la etapa final de Ejecución se obtiene una calificación de 2.84, lo cual implica en las tres etapas un Alto Riesgo.

Esta calificación se debe a:

- ✓ La Institución no ha identificado las actividades que sirvan para monitorear la efectividad del control interno.
- ✓ No se ha generado un sistema de evaluación que permita la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.
- ✓ Escaso plantel de profesionales capacitados en la Oficina de Control Interno
- ✓ Las asignaciones del plantel del personal de la oficina de Control interno no se planean adecuadamente considerando las aptitudes individuales.
- ✓ No existen indicadores para medir el impacto del funcionamiento del sistema de control interno frente a los objetivos de misionales.
- ✓ El plan de evaluación y verificación de actividades de control implementados no es efectivo, considerando el escaso personal de la oficina de Control Interno frente a la diversidad de actividades que desarrolla la Institución.
- ✓ Falta de implementación de acciones definidas en el Plan para el manejo de los riesgos, por parte de la oficina de Control interno.
- ✓ Falta de Asesoría y acompañamiento por parte de Auditoria Interna en los procesos desarrollados en cada una de las dependencias de la Institución, por el escaso plantel capacitado y asignado a esa Oficina de Control.

V.1.5. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El riesgo en la primera y segunda fase de planeación fue bajo, sin embargo en la Fase de Ejecución la calificación de este componente es de 1,16 lo cual implica un ALTO Riesgo.

Esta calificación se debe a:

- ✓ Los sistemas de Información deben ser actualizados, acorde a los cambios tecnológicos.
- ✓ La Institución no ha realizado cursos de capacitación a los funcionarios, por lo que no existen insumos para identificar riesgos y oportunidades.

V.2. OBSERVACIONES GENERALES

De las verificaciones y análisis de los documentos y comprobantes de respaldo de las operaciones realizadas a las diferentes áreas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios se visualiza lo siguiente**:**

V.2.1. SECCIÓN PRÉSTAMOS

- ✓ No cuenta con Manual de Procedimientos, pero utilizan el Reglamento de Créditos que fue aprobado por Resolución del Consejo Nº 2 Acta Nº 8 de fecha 19/02/04.-
- ✓ No cuentan con Libro de Actas de Comité de Crédito, se labran Actas en Hojas sueltas que son archivadas en Bibliorato respectivo.
- ✓ La Oficina de Control Interno, no ha realizado auditorias en esta área, lo que existen son recomendaciones para regularización de operaciones rutinarias.
- ✓ Las registraciónes contables, ajustes, devengamientos y órdenes de pago por cobranzas y otorgamiento de préstamos es realizado en esta Sección, y luego derivado con los documentos de respaldos a la Sección Contabilidad.
- ✓ El Saldo contable de la cartera de préstamos no coincide con el saldo del Inventario de Préstamos.
- ✓ Falta de integración del Sistema Informático de la Cartera de Préstamos Prendarios y PAS al Sistema Principal de Préstamos, la automatización de la transferencia contable de gestión directa y judicial.
- ✓ El jefe de la Sección tiene a su cargo otras Secciones como son. División de Cobranzas y de Bienes Inmobiliarios.
- ✓ No existen Cuentas Bancarias específicas en las cuales se depositan el Cobro de los Aportes de los Afiliados ACTIVOS, debido a que son depositados en las Cuentas Bancarias habilitadas en los diferentes Bancos del país.
- ✓ Los Afiliados del Interior realizan personalmente el deposito de sus aportes y pagos a la Institución en las diferentes cuentas Bancarias habilitadas, no existe control y seguimiento en esta modalidad de cobro, solamente se reconocen al momento de visualizarse los créditos en cuenta o por envío de la copia de Boleta de depósito bancario, vía Fax a la Institución.
- ✓ Las Escrituras por préstamos otorgados se encuentran resguardadas en el archivo central de la Institución, en Muebles abiertos, no cuentan con sistema de Incendio y alarmas, utilizando como sistema de control un Libro de Entrada y Salida de Legajos conteniendo las escrituras hipotecarias, y las llaves de acceso al lugar quedan en poder del personal de la Sección Seguridad de la Institución.
- ✓ La Bóveda Central de la Institución en la cual se resguardan los legajos por préstamos quirografarios (Contratos) es compartida por la Sección Tesorería.

V.2.2. AUDITORIA INTERNA

- ✓ No cuentan con Manual de Procedimientos del Área.
- ✓ No existen políticas que prohíban a los auditores internos auditar áreas en las que estuvieron asignados recientemente, antes de incorporarse a la Oficina de Control Interno.
- ✓ Falta de más profesionales con nivel académico en el área, la oficina solo cuenta con un Auditor profesional, un ayudante con experiencia en el área y la Jefatura de Auditoria Interna a cargo de un profesional.
- ✓ No existe programas de capacitación permanente para información y desarrollo de la auditoria y aspectos relacionados con las actividades desarrolladas por la Institución.
- ✓ No existen políticas para evaluar regularmente el desempeño de los auditores internos.

V.2.3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- ✓ No cuenta con Manual de Procedimientos y Funciones para el área, aprobado por Resolución del Consejo.
- ✓ La Dirección General tiene a su cargo diferentes áreas: División Finanzas y Presupuesto, Sección Tesorería, División de Contrataciones, Sección Inventarios de Bienes de Uso, Sección Informática, Recursos Humanos y División de Contabilidad.
- ✓ La Institución no contaba con Contador General nombrado por Resolución del Consejo, al término de los trabajos de campo fue designado por Consejo de Administración un profesional para desempeñar dicho cargo.
- ✓ La Dirección General realiza controles mensuales de los saldos de las imputaciones presupuestarias que se realizan en forma independiente en cada una de las Direcciones Generales y Secciones de la Institución. El control de los registros contables radica en la afectación de los movimientos de cada día realizados por todas las Secciones de la Caja y su exposición en la información contable, diaria y mensual.
- ✓ La Dirección de Administración y Finanzas es responsable exclusivamente de las registraciónes contables e imputaciones presupuestarias que realiza esta Dirección y sus Secciones.

CONCLUSIÓN DEL INFORME

1) La Institución no cuenta con enlace al Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) exigido por Ley 1535/99 en su artículo 2º que establece ***"...El SIAF será obligatorio para todos los organismos y Entidades del Estado y se regirá por el principio de centralización normativa y descentralización operativa, con el objetivo de implementar un sistema de administración e información financiera dinámico, que integre y armonice las diferentes tareas derivadas de la administración de los recursos asignados a las entidades y organismos del Estado…"***, por lo que dificulta el seguimiento y control de los procedimientos adoptados por la administración y el Departamento Contable para la elaboración de los Estados Financieros auditados.

2) El Flujo de Caja asciende a **Gs. 9.508.571.929**, el cual no coincide con el Saldo del Rubro 11 Caja y Bancos, expuesto en el Balance General, por lo que se presenta una diferencia de Gs. **3.462.536.659**.

3) En el Rubro 1102 Bancos no se han registrado contablemente débitos y créditos por **Gs. 231.517.061**, que figuran en los Extractos Bancarios de las cuentas habilitadas y verificadas por esta auditoría, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, según se visualiza en el siguiente cuadro:

Resumen de los Débitos y Créditos no contabilizados al 31/12/2004.

BANCO	CUENTA	DÉBITOS		CRÉDITOS		TOTAL
		2003	2004	2003	2004	
B.N.F.	1579605	6.310.345	11.707.601		21.497.269	39.515.215
	012457/0					
A.B.N. AMRO	1137050				9.700.000	9.700.000
	1495968					
Lloyds	60040701				39.352	39.352
	60040702					
Sudameris	10453787				5.406.228	5.406.228
Interbanco	364339	577.146		380.825	6.878.462	7.836.433
B.N.F.	1580243		159.404.729		9.615.104	169.019.833

4) La Institución no ha incluido en el Inventario al 31/12/04 Préstamos por **Gs. 58.018.393**, que corresponde al **Rubro 1415 Préstamos anticipados**, no presentándose Notas a los Estados Contables, por lo que el saldo al 31/12/04 que figura en el Balance General no pudo ser conciliado con el Inventario de Préstamos proveído por la Institución.

   En la Nota a los Estados Contables Nº 2.b) 1. la Institución señala una diferencia de **Gs. 2.351.905.522**, el cual no pudo ser conciliado, debido a la falta de presentación de documentos de respaldo; según el descargo de la Institución corresponde a la cuenta "Intereses renegociados a Cobrar" sobre préstamos reestructurados, y no forma parte de la Cartera.

   En el Rubro 14 "Préstamos" se registran las cobranzas en concepto de pago por préstamos concedidos, luego de haberse registrado en el Pasivo en el Rubro 298903 "Cobranza a Cuenta de Préstamo".

5) El Rubro 19 "Otros Activos" tuvo saldo por **Gs. 1.568.966.830** al 31/12/03 y al cierre del ejercicio 2004 el saldo es negativo por **Gs. 909.411.809.** Al respecto, las normativas contables referidas a las cuentas regularizadoras del activo, no pueden sobrepasar sobre los derechos de las mismas, por que constituirían obligaciones, es decir cuentas pasivas contradiciéndose al hecho generador de esta.

La administración realizó ajustes contables en concepto de Previsiones con afectación a Otros Activos por **Gs.1.143.396.650** sin que exista la cuenta a ser previsionada, por lo que demuestra el error contable en la exposición.

En la publicación de los Estados Financieros, estas Previsiones fueron reclasificadas para su correcta exposición y el saldo negativo de **Gs. 1.143.396.650** es transferido al Rubro 15 "Cuentas a Cobrar".

Al respecto, la Norma de Contabilidad (NIC 1 Revelación de Políticas de Contabilidad) en el párrafo 15 establece lo siguiente:

"…Los Estados Financieros deben mostrar las cifras relativas del período anterior. Si se hace un cambio en la política de contabilidad que tenga un efecto de importancia, es necesario divulgar que se ha efectuado un cambio y cuantificar su resultado. Un cambio en una política de contabilidad que pueda no causar un efecto de importancia en el año actual debe, de todas maneras, ser revelado si pudiera tener un resultado importante en años posteriores…".

6) El Rubro 16 "Bienes de Uso" al 31/12/04, presenta diferencias en el Valor Fiscal Neto al Cierre, según el Listado de Bienes del Activo Fijo y el Saldo Neto Contable del Balance General, proveído por la Institución en **Gs. 210.047.708**, según se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DEL RUBRO 16
BIENES DE USO

RUBRO CONTABLE	DENOMINACIÓN	S/BALANCE GENERAL AL 31/12/04	S/LISTADO DE REVALUO DE BIENES ACTIVO FIJO	DIFERENCIA
1601	Bienes de Uso Inmuebles e Instalac.	33.697.808.980	33.675.308.950	22.500.030
1610	Bienes de Uso Muebles y Utiles	140.759.949	133.294.846	7.465.103
1615	Bienes de Uso Máquinas y Equipos.	524.406.717	333.334.267	191.072.450
1620	Bienes de Uso Elementos de Transporte	384.576	11.374.451	-10.989.875
	Totales	**34.363.360.222**	**34.153.312.514**	**210.047.708**

Al respecto, el Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los Bienes del Estado, en el Capítulo 2 punto 2.2 establece: ***"…Todos los Bienes de los organismos y entidades del Estado deben estar valorizados conforme a los documentos respaldatorios que sirvieron para el registro contable. Si se trata de bienes ingresados por alta, traspaso, donaciones, etc., el área de patrimonio o la sustitutiva deberá valorizar e informar en los formularios establecidos al área contable, para su registración…".***

7) Venta de Inmuebles que no figuran en el Inventario de Propiedades por **Gs. 1.087.000.000,** en el ejercicio 2004. De acuerdo a las Normas Contables (Nic 1) Políticas de Contabilidad párrafo 9 apartado (b) Sustancia antes que forma, establece que: ***"…Las transacciones y otros acontecimientos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente con su forma legal…".***

8) Aplicación de Previsiones por **Gs. 387.000.000** sobre Inmuebles ya adjudicados en ejercicios anteriores. No dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 8 "Normas de Clasificación de Activos, Riesgos Crediticios, Previsiones y Devengamiento de Intereses", del Banco Central del Paraguay, en el Articulo 1º) punto VIII C. Bienes Adjudicados o Recibidos en Pago, apartado 31 y además, la

Norma de Contabilidad Nº 1 "Revelación de Políticas de Contabilidad" en el párrafo 9 apartado c) Importancia Relativa, señala que los estados financieros deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para afectar evaluaciones o decisiones.

9) Registraciones contables que determinan pérdidas en las operaciones realizadas en esta Modalidad de préstamo por Venta a plazo de Inmuebles otorgados por la Institución, por **Gs. 462.523.971**, debido a que el Valor inicial de los Inmuebles es superior al Valor de Venta de los mismos, de esta situación se concluye que la Institución no cuenta con posibilidad de retorno debido a que las Ventas de Inmuebles son documentadas a través de Contratos de Venta, es decir no ingresa Efectivo en la Administración de la Caja Bancaria. No se visualizan cálculos e informes realizados por perito tasador independiente habilitado como tal en el Registro de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 8 articulo 1º) apartado VII.A: punto 26 "Garantías Reales", del Banco Central del Paraguay, emitido en fecha 27/11/03, que determine el Valor real de la tasación de los bienes inmuebles.

   Esta modalidad de operación dificulta el retorno inmediato en tiempo y forma del **efectivo** necesario para mantener la Liquidez de la Caja Bancaria el cual presenta Déficit desde el año 1998 hasta el 2004.

10) Previsiones por **Gs. 2.974.249.124**, sobre Inmuebles que se encuentran a la fecha de la auditoria, en Comodato y cuyo plazo para la Previsión total de los mismos estaban vencidos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 8 del Banco Central del Paraguay, articulo 1º, apartado VIII C. Bienes Adjudicados o Recibidos en Pago, punto 31, por lo que en el ejercicio fiscal 2004 no corresponde realizar las previsiones sobre los Inmuebles señalados, en el Capítulo I.3.6.3. de este Informe Final.

    Al respecto, la citada Resolución establece: **"… b)…*cuando no se logre enajenar dentro del plazo de 2 (dos) años o en el plazo señalado por el Banco Central del Paraguay conforme a la siguiente escala:***

    - ✓ ***Desde los 2(dos) años y 3 (tres) meses, 10% del Valor del bien.***
    - ✓ ***Desde los 2(dos) años y 6 (seis) meses, 30% del Valor del bien***
    - ✓ ***Desde los 2(dos) años y 8 (ocho) meses, 60% del Valor del bien***
    - ✓ ***Desde los 2(dos) años y 10 (diez) meses, 80% del Valor del bien***
    - ✓ ***A los 3 (tres) años 100% del valor del bien…".***

11) En los Pasivos institucionales se registran transitoriamente los Aportes recibidos por los Afiliados en general y luego transferidos a la cuenta de Patrimonio Neto, según Asiento Diario Nº 16.578 al 16581 al 31/12/2004, no dando cumplimiento a lo establecido en la recomendación de la Superintendencia de Bancos en su Nota SBN Nº 9/99, que expresa ***"Los aportes no solo deben estar representados en las Planillas de la institución sino esas mismas planillas deben coincidir con los saldos contables que representan el Patrimonio de la Caja de Jubilaciones y que pertenecen a los beneficiarios en particular y en conjunto".***

12) La Cuenta **Reservas Técnicas** se contabilizó por **Gs. 101.100.470.294** en el Débito del Patrimonio Neto y por **Gs. 333.009.873.077** en el Crédito del mismo, en contra partida a una afectación a la cuenta del cuadro de Gestión Económica por este último monto, como una pérdida o como un gasto, presenta como documento respaldatorio la Resolución del Consejo de Administración Nº 2

Acta Nº 1 del 7/01/2005., no se visualizan cálculos actuariales y matemáticos que reflejen los montos imputados contablemente.

El total del Patrimonio Neto al 31/12/04 en cuanto al Capital Integrado compuesto por los Aportes de Empleadores, Afiliados y Jubilados totalizan **Gs. 691.595.084.278**, y las Reservas Técnicas Acumuladas sobre dicho Capital Integrado asciende a **Gs. 1.043.342.864.639.-**

13) No fueron registrados adecuadamente Ingresos por **Gs. 81.296.128.193.-** El total de Ingresos de Gestión del Ejercicio 2004 ascendería a **Gs. 235.562.765.352** debido a que no se registran como Ingresos, las Contribuciones al Sistema de Seguridad Social, el cual contempla los Aportes de los Afiliados y Jubilados Bancarios, que fueron contabilizados en el PASIVO, supuestamente como una cuenta transitoria.

La Institución no aplica totalmente la recomendación sugerida por la Superintendencia de Bancos en su Nota SB.SG. Nº 00317/03, en cuanto a la registración contable de los Aportes como Ingresos, dado que los aportes son contabilizados transitoriamente en el PASIVO, y luego pasan a formar parte del Patrimonio Neto, tal como señalamos en el punto anterior de esta conclusión final, no reflejándose en el Ejercicio Fiscal Ingresos en conceptos de Contribuciones de los Afiliados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 73/91 articulo 9º.

14) La Institución no realizó el registro contable en el Rubro 4905 Ganancias por Ventas de Activos por un total de **Gs. 611.727.297**, por lo que afectaría o modificaría el Resultado del Ejercicio Fiscal 2004.-

Al respecto, la ley 1535/99, en su articulo 57º inciso ***"b) todas las operaciones que generen o modifiquen recursos u obligaciones se registraran en el momento que ocurran, sin perjuicio de que se hubiere producido o no movimiento de fondos".***

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 1 ***"Numeral 19. La revelación de las políticas de contabilidad significativas empleadas debe ser una parte integral de los Estados Financieros y las políticas normalmente deben revelarse en un lugar.***

Numeral 20. El tratamiento equivocado o inapropiado de partidas en los Balances Generales, Estados de Resultados o de Pérdidas y Ganancias, u otros Estados no se rectifica por la revelación de las políticas de contabilidad usadas ni por Notas o material explicativo.

La omisión de la posesión legal de los Inmuebles, que se encuentran en proceso de transferencias, deben ser revelados necesariamente en los Estados financieros, tal como expresa la NIC 1 Numeral 9 apartado (b) Sustancia antes que forma **"…las *transacciones y otros acontecimientos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente con su forma legal…".***

15) La Institución realizó asientos de ajustes afectando a la cuenta contable 4910 de Ingresos, por **Gs. 421.457.768** en concepto de **Previsión Desafectada**, como consecuencia de Expedientes Faltantes de Préstamos Hipotecarios en el Inventario de la Sección de Archivo de Gestión de la Dirección Comercial, sin agotar las instancias correspondientes para el esclarecimiento de estos hechos, y sin haberse constatado el ingreso efectivo por el cobro. No se acompañan documentos de respaldo y antecedentes autorizados, basándose únicamente en

las Planillas de Inventario Somero del Depósito Documental – Archivo de Gestión de la Dirección Comercial, para proceder a la Registración como Ingreso en el Rubro 4910 del Ejercicio 2004.-

Por tanto, se concluye que las Previsiones Desafectadas corresponden a ajustes contables en el Cuadro de Ingresos y no significan movimiento monetario, no dando cumplimiento a lo establecido en al ley 1535/99 en su Art. 56º Contabilidad Institucional y 57º. Fundamentos Técnicos.

16) Los asientos contables Nros. 16573, ADP 929 y ADP 930 por **Gs.905.971.326** presentan movimientos deudores y acreedores en la Cuenta Contable **Nº 520113 PREVISIÓN SOBRE SALDOS IMPAGOS** del Cuadro de Gestión Económica (Egresos), en concepto de ***"desafectación de previsiones constituidas de saldos impagos por diferencias con el rubro presupuestario"***, dichos ajustes corresponden a transferencias de Saldos, no señalando la cuenta en la cual se realizo la contrapartida contable. No se presenta sustento documental que permita la registración y la disposición legal que autorice el Ajuste del Rubro 5201 por **Gs. 905.971.326.**

17) Los saldos registrados de las Depreciaciones Acumuladas y del Ejercicio no concilian con los documentos de respaldo (Listado de Revalúo y Depreciación de Bienes del Activo Fijo), de acuerdo a lo señalado en el capitulo I 6.2.2.1. de este informe final.

18) La Ejecución Presupuestaria de la Caja de Jubilados y Empleados Bancarios presenta un **84,81%** de Ejecución en Ingresos y un **82,07%** de Ejecución en Egresos, dando como resultado un Superávit Presupuestario de **Gs. 7.736.439.828** (Guaraníes siete mil setecientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos veinte y ocho), sin embargo en el Balance General el Resultado es **NEGATIVO** por **Gs. 465.308.979.236** (Cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos ocho millones novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y seis).

Los fundamentos del Sistema Integrado de Contabilidad aplicados al Sector Público Nacional refieren a que el sistema funcionará en forma integrada. Al respecto, cabe recordar que un primer enfoque de la integración de la contabilidad surgió como una necesidad de terminar con la existencia de dos contabilidades desvinculadas entre sí, la denominada patrimonial y la presupuestaria, lo cual significaba duplicar el registro de las transacciones generándose diferencias significativas en la información producida por ambas contabilidades e incremento de los costos de operación de los datos.-

La Institución deberá ajustar el Plan de Cuentas Institucional al Plan de Cuentas del SICO (SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD), considerando que el principio de Disponibilidad rige para la elaboración del Presupuesto General y el principio de lo Devengado rige para las registraciones contables.

19) Los Ingresos genuinos percibidos en concepto de Contribución al sistema de Seguridad Social compuesto por los Aportes de los Empleadores, Afiliados y Jubilados por **Gs. 81.494.007.544** son expuestos en la Ejecución Presupuestaria y por otro lado se presenta en el Pasivo Institucional **Gs. 81.296.128.193**, en las cuentas aprobadas por la Resolución del Consejo. Como consecuencia de estas registraciones contables se dividen los Ingresos en Cuentas de Resultados y en Cuentas Pasivas, lo cual contraviene a la Ley 73/91 Art. 9º Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios. Los recursos de la Caja Bancaria que constituyen los Ingresos deben conformar el

Capital Social es decir el Patrimonio Neto, no así exponer en el Pasivo en forma transitoria.

20) La Institución realizó afectaciones en la Ejecución Presupuestaria, sin que se pueda determinar a que cuentas patrimoniales (Activo y Pasivo) o de Resultados (egresos) afectaron los registros contables por un total de **Gs. 52.655.405.981**, esta situación se debe a la falta de Mayores Presupuestarios, lo cual dificulta el seguimiento y control de las partidas registradas.

21) Imputaciones Presupuestarias del Rubro 630 "Préstamos al Sector Privado" durante el ejercicio fiscal 2004, de montos correspondientes a Préstamos Concedidos, Préstamos Reestructurados, Transferencias de Afiliados Activos a Ex Bancarios, Adjudicación de Inmuebles (Venta de Inmuebles Financiados) e Intereses Renegociados por **Gs. 17.971.462.740**, que fueron ejecutados en períodos anteriores al 2004; en contravención a lo establecido en el Clasificador Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2004.

22) La Institución realizó un ajuste en el Presupuesto por **Gs. 800.000.000** en el Rubro 640 "Adquisición de Títulos y Valores" en el mes de diciembre de 2004, por la colocación realizada en el Banco Regional, debido a que el Sistema Contable utilizado por la Institución no se adecua a la normativa vigente y exigida por Ley 1535/99 en su articulo 2º).

RECOMENDACIÓN GENERAL

En base a lo señalado en las conclusiones del Informe, esta auditoria recomienda lo siguiente:

1) Implementación del Sistema Integrado de Contabilidad (SICO).
2) Elaboración e implementación del Manual de Organización, Funciones y Procedimientos.
3) Aplicación de las Reservas Matemáticas en base a las sugerencias realizadas por la Superintendencia de Bancos y sustentación de los registros contables en forma adecuada y explícita.
4) Agotar las instancias correspondientes para esclarecer hechos como Expedientes faltantes de Préstamos Hipotecarios.
5) Presentación adecuada de los Estados Financieros que reflejen los resultados idénticos en el Balance General y en el presupuesto.
6) Correcta exposición contable de los ingresos genuinos percibidos en concepto de Contribuciones al Sistema de Seguridad Social compuesto por los Aportes de Empleadores, Afiliados y Jubilados, dentro del Patrimonio Neto, no así como PASIVO, para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 9º de la Ley 73/91.
7) Actualizar el Inventario de la Cartera de Préstamos e implementar un Sistema Informático con enlace en la contabilidad de la Institución.
8) Ajustar los saldos bancarios de las cuentas habilitadas, por los créditos de ejercicios anteriores no contabilizados.
9) Estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69º de la Ley 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades del Estado”.
10) Ajuste de saldos de los Bienes Inmuebles y de Uso del Activo Fijo al Saldo del Valor Fiscal Neto al cierre del Cuadro de Revalúo y Depreciaciones del Activo Fijo.

Finalmente, considerando que la situación Administrativa, Financiera, Económica y Presupuestaria, expuesta en los Estados Financieros auditados con los agravantes expuestos, carecen de validez por las posibles irregularidades determinadas, se recomienda poner a conocimiento de las siguientes instituciones: Poder Ejecutivo, ambas Cámaras del Congreso Nacional, Ministerio Público, y a la Institución auditada, para que en el ámbito de su competencia tomen las medidas que corresponden en derecho.

ES NUESTRO INFORME

Asunción, de febrero de 2006

Lic. IRMA DELFINO A.
Auditor

Lic. JOSÉ MARÍA COLINA
Auditor

Lic. EDGAR ACOSTA A.
Auditor

Lic. LILIANA CABRERA G.
Jefe de Equipo

Lic. CÉSAR RAMÓN BONNIN B.
Director General
Dirección General de Economía